



DIAGNÓSTICO

Programa presupuestario S-280 Jóvenes Construyendo el Futuro

Agosto de 2021



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

**JÓVENES
CONSTRUYENDO EL
FUTURO**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEA	Población No Económicamente Activa
PSTPS	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
PUB	Padrón Único de Beneficiarios
ROP	Reglas de Operación del Programa
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPL	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral
SFP	Secretaría de la Función Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SM	Salario mínimo
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TD	Tasa de Desocupación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
UPJCF	Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
UR	Unidad Responsable

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Árbol del objetivo. Es una representación de la situación esperada al resolver el problema; con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos.

Árbol del problema. Es una estructura causal que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

Beneficiario(a). Joven aprendiz que ha recibido la beca en al menos una ocasión y cuyos datos personales se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa.

Desempleo de larga duración. Desocupación con duración de un año o más.

Empleabilidad. Se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente.

Grupos históricamente discriminados. Grupos de personas a los que se han violado sus derechos humanos por su condición social, económica y/o cultural, quienes han sido histórica o contextualmente marginados, excluidos o discriminados sin justificación legal alguna.

Hábitos de trabajo. Competencias, actitudes, conocimientos y valores que se aprenden y practican de manera reiterada y que permiten a la persona el seguimiento de rutinas, resolución de problemas o una respuesta pertinente a una situación nueva o específica, principalmente en el medio laboral, y que son relevantes para la capacitación en el trabajo.

Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados. También identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Metodología de Marco Lógico. Metodología empleada en la APF para diseñar a los programas presupuestarios, a través de ella se elabora la matriz que describe el fin, propósito, componentes y actividades de un programa público; así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos correspondientes.

Población desocupada. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.

Población Económicamente Activa. Personas de 15 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Población No Económicamente Activa. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Población objetivo. Conjunto de la población que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado. Es un subconjunto de la población potencial, por lo que su definición puede corresponder a la totalidad de la población o a una parte de ella.

Población ocupada. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población potencial. Conjunto de la población que presenta la necesidad y/o problema que el Programa busca atender.

Modelo de educación dual. es un modelo basado en competencias que surge en Alemania a principios del siglo XIX con el objetivo de fortalecer la vinculación entre la academia y la iniciativa privada.

Tasa de Desocupación. Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo (ver población desocupada).

Tasa de Informalidad Laboral. Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Trabajo decente. Un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

1. Antecedentes	6
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	8
2.1 Definición del problema	9
2.2 Estado actual del problema	9
2.3 Evolución del problema	20
2.4 Experiencias de atención	28
2.5 Árbol del problema	33
3. Objetivos	33
3.1 Árbol del objetivo	33
3.2 Determinación de los objetivos del programa	34
3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución	35
4. Cobertura	36
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	36
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	39
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	39
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	40
5. Análisis de alternativas	40
6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	42
6.1 Modalidad del programa	42
6.2 Diseño del programa	43
6.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	45
6.4 Matriz de Indicadores para Resultados	46
7. Análisis de similitudes o complementariedades	50
8. Presupuesto	53
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	54

1. Antecedentes

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen que las dependencias que deseen y propongan la creación de programas presupuestarios deben elaborar un documento de diagnóstico que justifique y fundamente dicha propuesta. En este sentido, el presente diagnóstico tiene como propósito reforzar y actualizar el documento realizado en 2018, derivado de las diversas modificaciones en las Matriz de Indicadores para Resultados y sus respectivos documentos normativos (Lineamientos y Reglas de Operación).

Este diagnóstico desarrolla un análisis de la situación actual de los jóvenes mexicanos, entendidos en este documento como las personas entre los 18 y los 29 años. Esta población es de 24.2 millones de personas y representa el 19.3% de la población total de México, según datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018.

A pesar de representar poco más de una cuarta parte (26.6%) de la PEA (56.0 millones de personas), muchos jóvenes carecen de oportunidades para sumarse productivamente a la sociedad, no solo por contar con perspectivas de empleo poco favorables, sino porque los empleos a su alcance ofrecen condiciones laborales precarias y sin posibilidad de realización personal.

Por lo antes expuesto, de su capacidad para ingresar al mercado laboral y convertirse en agentes productivos depende en buena medida tanto su futuro como el del país, por lo que apoyar a los jóvenes a insertarse en el mercado laboral es la intervención pública más adecuada para garantizarles una vida plena y para impulsar el desarrollo social y económico del país.

Las condiciones laborales que enfrenta la juventud a nivel internacional han promovido la implementación de diversas iniciativas para fortalecer el trabajo decente entre los jóvenes (OIT, 2012). Desde 2003, los países de América Latina y Europa han puesto en marcha proyectos enfocados al fortalecimiento del primer empleo, particularmente el empleo asalariado (OIT, 2013b). Estas iniciativas se asocian a la formación, subsidios, aprendizaje o regímenes especiales, considerando las características de cada país. El objetivo es promover la integración de jóvenes desempleados de larga duración, poco cualificados y jóvenes que no se han graduado del nivel bachillerato (OIT, 2015a;b).

En México, la preocupación por promover un mecanismo de soporte a jóvenes es una prioridad de la actual administración. Las condiciones sociales y demográficas ejemplifican el panorama. Por ejemplo, la tasa de desocupación de jóvenes (de 18 a 29 años) siempre ha estado por encima de la nacional; en el cuarto trimestre de 2018 esta tasa se ubicó en 5.95%, mientras que la nacional fue de 3.26%. También, dentro de la población desocupada, se encuentran 887 mil personas entre 18 y 29 años y representan cerca de la mitad del total (48.5%).

El ingreso que reciben por su labor es otra variable que muestra precariedad y, aún más, si distinguimos por género. El ingreso promedio mensual de los jóvenes (\$5,675) es menor al de los adultos de 30 años y más (\$6,495), además, de los jóvenes, las mujeres (\$5,082) perciben un ingreso inferior a los hombres (\$6,024).

El objetivo principal de este documento es identificar los problemas centrales que enfrentan los jóvenes, así como sus causas y efectos. En concordancia con la Metodología del Marco Lógico, las conclusiones que se extraigan de este diagnóstico podrán aportar elementos para el diseño del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que atenderá la problemática en cuestión.

El diagnóstico se elaboró a partir de una revisión de fuentes estadísticas como la información sobre pobreza multidimensional del CONEVAL, los comparativos internacionales de los países miembros de la OCDE, el Informe Anual del Observatorio de Salarios 2018 y la ENOE del INEGI, entre otras.

Respecto de la ENOE, se utilizó la información al cuarto trimestre de 2018, ya que es el periodo inmediato anterior al inicio de operaciones del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y se considera fundamental conocer el contexto sociodemográfico y laboral de los jóvenes en el país antes de la implementación del programa, aunado a que el dato más reciente de la tradicional ENOE es al primer trimestre de 2020, debido a que el INEGI suspendió el levantamiento de información en el mes de abril de 2020 por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19.

Las variables que se relacionan al contexto del programa son: población desocupada perteneciente a la PEA que no estudia ni se capacita; población disponible perteneciente a la PNEA que no estudia ni se capacita; población no disponible perteneciente a la PNEA que no estudia ni se capacita, pero tiene interés por trabajar; y población que trabaja, no se capacita, no estudia y cuyos ingresos son inferiores al monto de la beca que otorga el programa. La suma de dichas variables capturadas con base en la ENOE brinda como resultado la población potencial, la cual es de 4,087,561 personas para el cuarto trimestre de 2018.

De igual forma, el cálculo de la población objetivo es un subconjunto de la población potencial. El resultado es una población objetivo de 2,272,213 personas para el cuarto trimestre de 2018.

En conclusión, la juventud mexicana enfrenta obstáculos que le obstaculizan el acceso pleno al mercado laboral. Esta situación tiene como consecuencia la pauperización de los jóvenes y otros efectos sociales negativos. Por lo tanto, el diagnóstico resalta la urgencia de la intervención pública, en coordinación con otros sectores de la sociedad, para atender a esta población.

Con la finalidad de atender lo antes expuesto, se puso en marcha, en enero de 2019, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, mismo que inició como un Programa presupuestario en la modalidad U “Otros subsidios” y que su normativa de operación tuvo como base unos lineamientos, cuyo contenido se elaboró tomando como base un documento de reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia; sin embargo, a partir de febrero de 2020 transitó a la modalidad S “Sujetos a Reglas de Operación”.

A dos años y medio de que el PJCF comenzó operaciones, la beca que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a los jóvenes que reciben capacitación en un centro de su trabajo de su elección, ha sufrido modificaciones favorables para las y los beneficiarios, ya que inicialmente era de \$3,600 mensuales, mismos que se incrementaron en febrero de 2020 con la entrada en vigor de las ROP publicadas en el DOF el 10 de febrero de ese año, en las que se hace mención del nuevo monto de la beca: \$3,748 pesos.

De igual forma para el año 2021 y tal como lo señala el artículo sexto transitorio de las ROP publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2020, “El monto por concepto de beca equivalente a \$3,748.00 pesos (tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se igualará al Salario Mínimo Mensual que establezca la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para 2021.”, lo que actualizó el monto otorgado de beca al alcanzar los \$4,310 en el actual ejercicio.

En el 2019 el programa benefició a 1,120,543 jóvenes y para 2020 a 444,585 nuevos beneficiarios, lo que representa, al cierre de 2020, un total de 1,565,128 beneficiarios que han recibido el apoyo económico que otorga el Gobierno de México a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El apartado tiene el propósito de definir el problema al que responde el Programa presupuestario **Jóvenes Construyendo el Futuro**, sus causas, la evolución en el tiempo y los efectos generados.

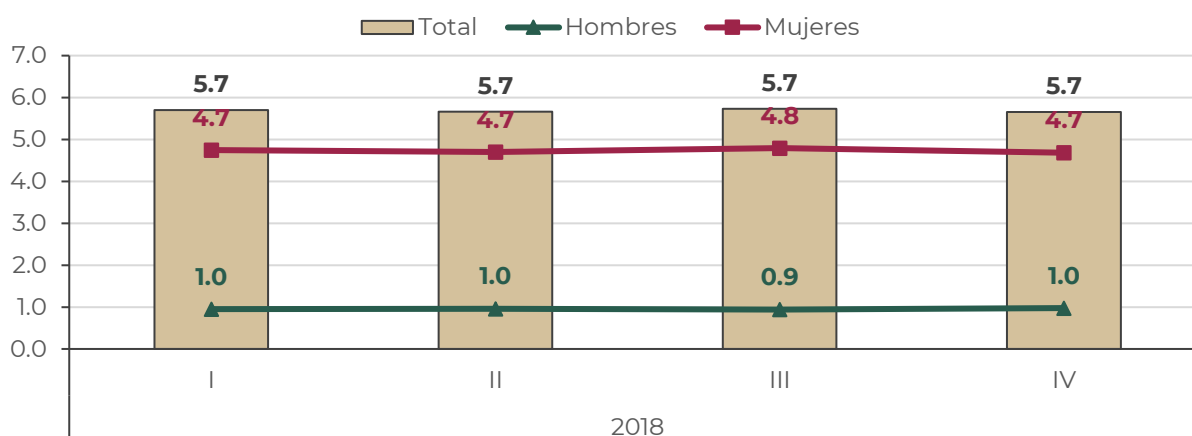
2.1 Definición del problema

2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados no cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas¹.

2.2 Estado actual del problema

En México, al cuarto trimestre de 2018, el número de jóvenes que no estudian y no trabajan es de 5.7 millones (82.8% son mujeres y 17.2% hombres). Dicha estimación fue elaborada utilizando la ENOE como fuente de información; se realizó un cálculo aritmético mediante la suma de los jóvenes pertenecientes a la Población No Económicamente Activa (PNEA) que no continuaron sus estudios (excepto los incapacitados) más la población desocupada joven que tampoco siguió estudiando.

Gráfica 1. Población de 18 a 29 años que no estudia y no trabaja, 2018 (millones de personas)

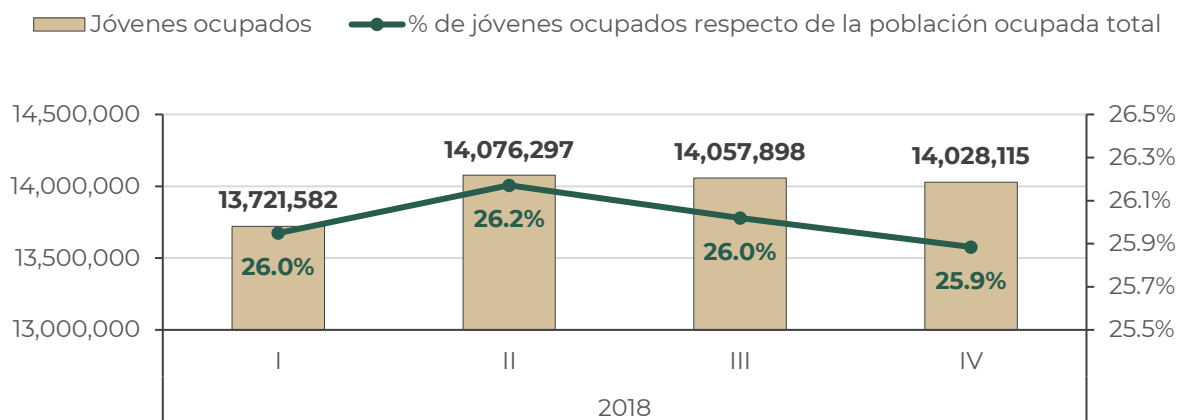


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

¹ Actividad económica o productiva es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. En esta definición y por las características de nuestro país, se incluye la producción agropecuaria de autoconsumo.

Al cuarto trimestre de 2018, el número de jóvenes de 18 a 29 años ocupados es de poco más de 14 millones, lo que representa una cuarta parte de la población ocupada total, proporción que concluyó a la baja a finales de 2018.

Gráfica 2. Población ocupada joven de 18 a 29 años, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Para el cierre de 2018, las tasas de informalidad laboral, tanto de los jóvenes de 18 a 29 años como de los mayores de 30 años, presentaron el mismo nivel (55.6%); destaca el hecho de que en el segundo y tercer trimestre de 2018 la tasa de los jóvenes se ubicó por debajo de la de 30 años y más.

Bajo el modelo de desarrollo actualmente vigente, se ha sostenido la idea de que es indispensable que el país mantenga los salarios a niveles muy bajos para incentivar la inversión privada, nacional y extranjera. El resultado ha sido una depreciación salarial que contribuye a la precariedad laboral, ya que el 54% de los hombres y 49% de las mujeres entre los 15 y 29 años perciben un salario por debajo de la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), según el Informe Anual del Observatorio de Salarios 2018, elaborado por la Universidad Iberoamericana.

Según la misma fuente, 21% de los hombres y 20% de las mujeres reciben un salario por debajo de la línea de bienestar mínimo de CONEVAL. Esto representa un monto muy inferior a los 359 pesos al día establecidos como cantidad mínima aceptable para no caer por debajo de la línea de pobreza, según el propio CONEVAL.

Por su parte, con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018, a excepción del sector agropecuario, en los demás sectores de actividad los ocupados jóvenes perciben un salario menor al de la población ocupada total. En el caso de los servicios sociales, la brecha es de una cuarta parte (25.5%) del salario.

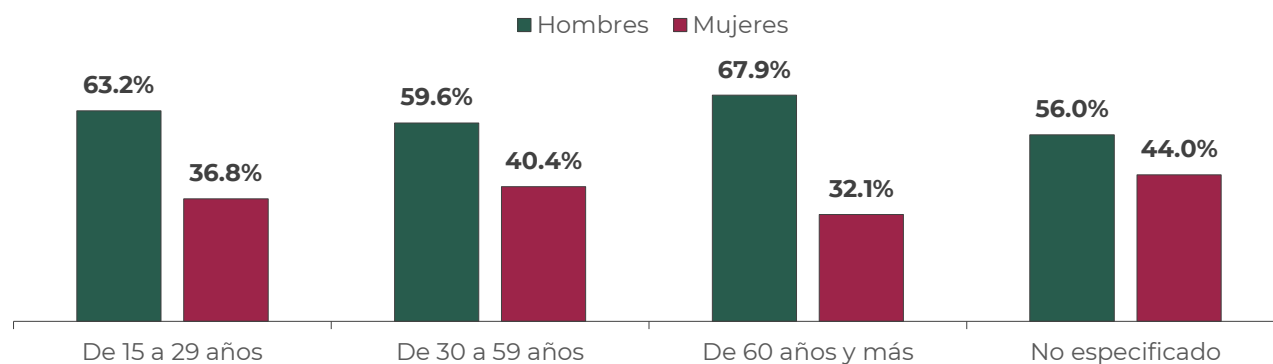
Cuadro 1. Ingreso promedio mensual de la población ocupada total y la población ocupada de 18 a 29 años, por sector de actividad económica, cuarto trimestre de 2018

Sector de Actividad Económica	Población ocupada total	Población ocupada de jóvenes	Brecha (absoluta)	Brecha (%)
Industria Extractiva y de la Electricidad	\$11,409	\$9,100	-\$2,309	-20.2%
Gobierno y Organismos Internacionales	\$9,554	\$8,233	-\$1,321	-13.8%
Servicios Sociales	\$9,233	\$6,878	-\$2,355	-25.5%
Servicios Profesionales, Financieros y Corporativos	\$8,151	\$7,004	-\$1,146	-14.1%
Transportes, Comunicaciones, Correo y Almacenamiento	\$8,144	\$7,314	-\$830	-10.2%
Construcción	\$7,024	\$6,395	-\$629	-9.0%
Industria Manufacturera	\$6,200	\$5,876	-\$324	-5.2%
Comercio	\$5,401	\$5,077	-\$325	-6.0%
Restaurantes y Servicios de Alojamiento	\$5,241	\$5,103	-\$138	-2.6%
Servicios Diversos	\$4,866	\$4,835	-\$30	-0.6%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca	\$3,679	\$3,984	\$305	8.3%
Total	\$6,189	\$5,675	-\$513	-8.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Uno de los grupos históricamente discriminados es el de las mujeres. Como lo establecen numerosas disposiciones jurídicas y recomendaciones de organismos internacionales, desde la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hasta la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU, es indispensable incorporar una perspectiva de género al análisis de los problemas sociales para así diseñar programas sociales que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que coadyuven a eliminar la discriminación de género. Considerar la dimensión de género es tanto más importante en vista de que, como cabe esperar de una sociedad patriarcal como la mexicana, las mujeres generan menos ingresos propios que los hombres.

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población ocupada, por sexo y grupo de edad, cuarto trimestre de 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

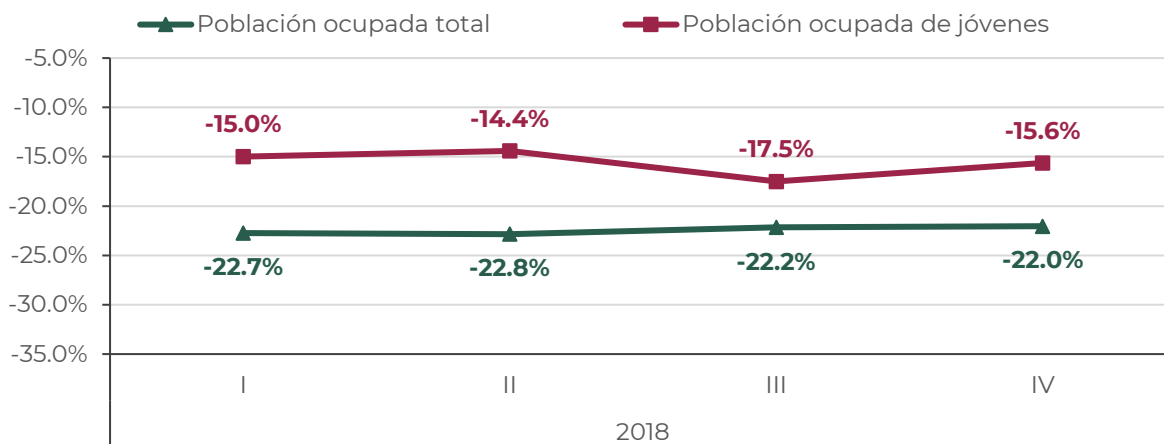
Las jóvenes que sí tienen un trabajo formal suelen concentrarse en ocupaciones mal remuneradas, tales como la industria textil y del vestido, los servicios de salud, de enseñanza, el comercio al por menor y el turismo. Asimismo, en virtud de que al mismo tiempo muchas de estas jóvenes cargan con el grueso de las obligaciones familiares, a menudo no tienen la capacidad para invertir en su profesionalización.

El de las mujeres jóvenes es uno de los grupos más marginados en el acceso a recursos educativos, lo cual contribuye a colocarlas en sectores pobres de la economía y limita su capacidad para obtener puestos que requieren ciertos niveles de conocimiento (al mismo tiempo, la paridad en niveles de conocimiento no siempre se traduce en iguales ingresos para las jóvenes y las mujeres adultas en general).

Por último, al tener menor experiencia organizativa, sindical y reivindicativa, están también en una situación de desventaja en términos salariales, pues la negociación de los salarios guarda una estrecha relación con el equilibrio de fuerzas entre las partes (Horbath y García 2014). La discriminación salarial de la que son objeto las mujeres se refleja en la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres.

Esta brecha es menor en el grupo poblacional de jóvenes, aunque como se puede observar en la siguiente gráfica, en el 2018 presentó algunos cambios significativos durante cada trimestre; a diferencia de la brecha del total ocupados, que mantiene un comportamiento más lineal.

Gráfica 4. Brecha salarial entre hombres y mujeres de la población ocupada total y de la población ocupada de 18 a 29 años, cuarto trimestre de 2018

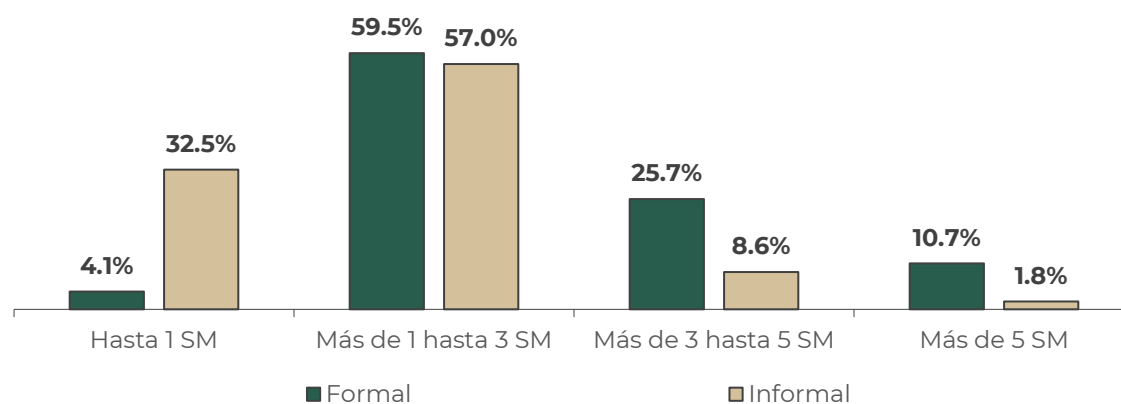


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Como es de esperar, el empleo en condiciones de informalidad es menos remunerativo que en la formalidad, ya que como se aprecia en el siguiente gráfico, es notable el contraste en el rango salarial de los ocupados que perciben hasta un salario mínimo, ya que el 32.5% de los jóvenes ocupados de 15 a 29 años en condición de informalidad se encuentran en ese estrato salarial, a comparación del 4.1% del empleo formal.

De manera opuesta, en los niveles salariales más altos, como en el de más de tres y hasta cinco salarios mínimos, el 25.7% de los ocupados formales perciben esos ingresos, a diferencia de sólo el 8.6% de los informales. Algo similar se puede apreciar en el rango de los que reciben más de cinco salarios mínimos, con 10.7% de los formales y únicamente el 1.8% de los ocupados en condición de informalidad.

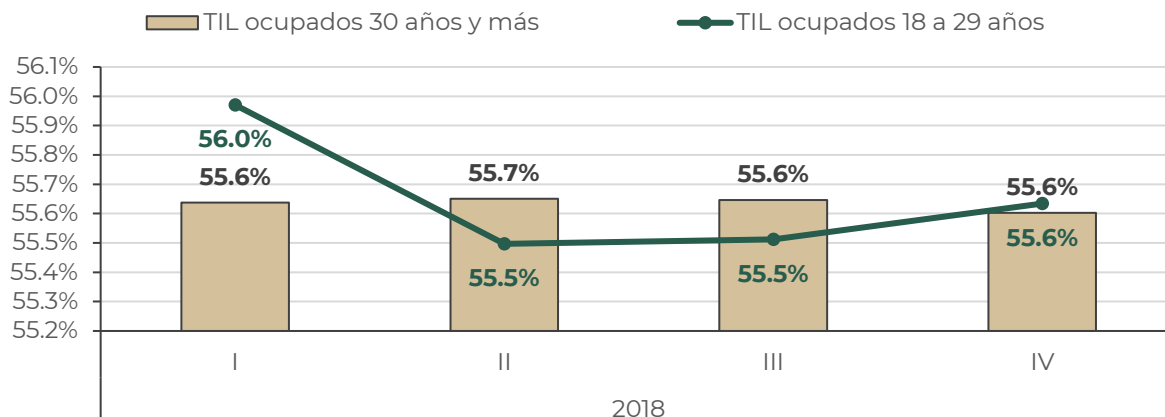
Gráfica 5. Distribución porcentual de la población ocupada y remunerada de 18 a 29 años, por condición de formalidad en el empleo, según su ingreso, cuarto trimestre 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

La tasa de informalidad laboral de los jóvenes mantiene un comportamiento y nivel muy similar al de la población ocupada mayor de 30 años.

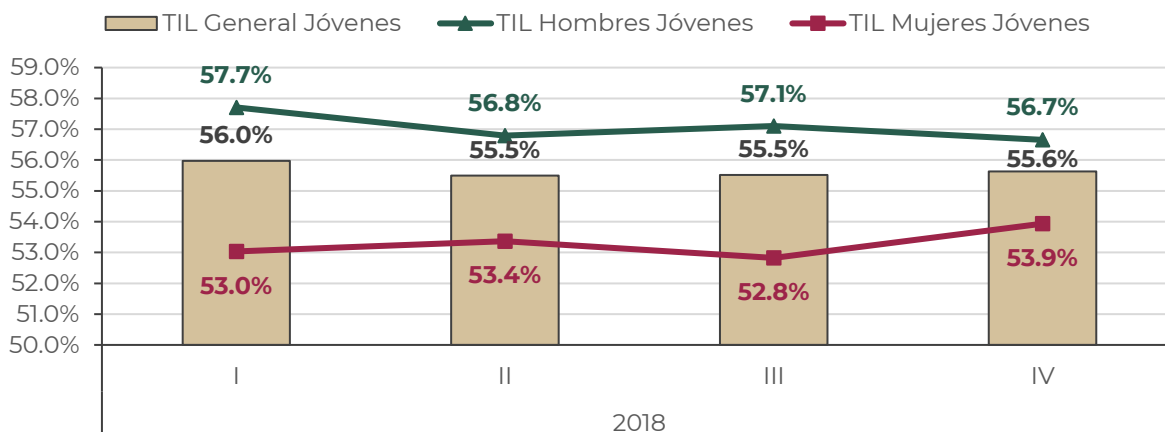
Gráfica 6. Tasa de Informalidad Laboral de ocupados de 30 años y más y de 18 a 29 años, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Al desagregar por sexo, generalmente los hombres presentan mayores niveles de informalidad laboral, tal es el caso de la población ocupada joven que registra el mismo comportamiento.

Gráfica 7. Tasa de Informalidad Laboral de jóvenes, por sexo, 2018

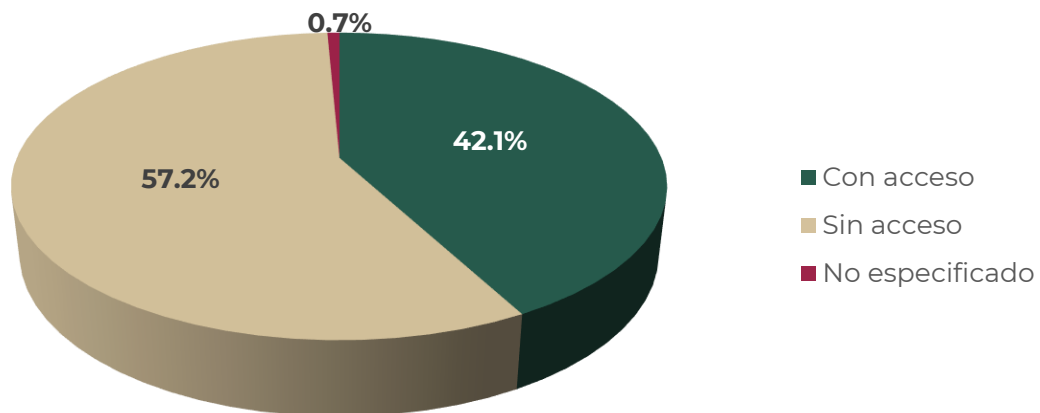


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Los efectos del trabajo en la informalidad son graves y duraderos. En el corto plazo incluyen bajos salarios, falta de cobertura de seguridad social e inestabilidad laboral. En el largo plazo, un empleo en la informalidad durante la juventud tiene impactos negativos a lo largo de la trayectoria laboral, pues es altamente probable permanecer en ese sector una vez que se ha ingresado a él.

Una ilustración de este problema es que más de la mitad de los jóvenes ocupados carecen de acceso a instituciones de salud.

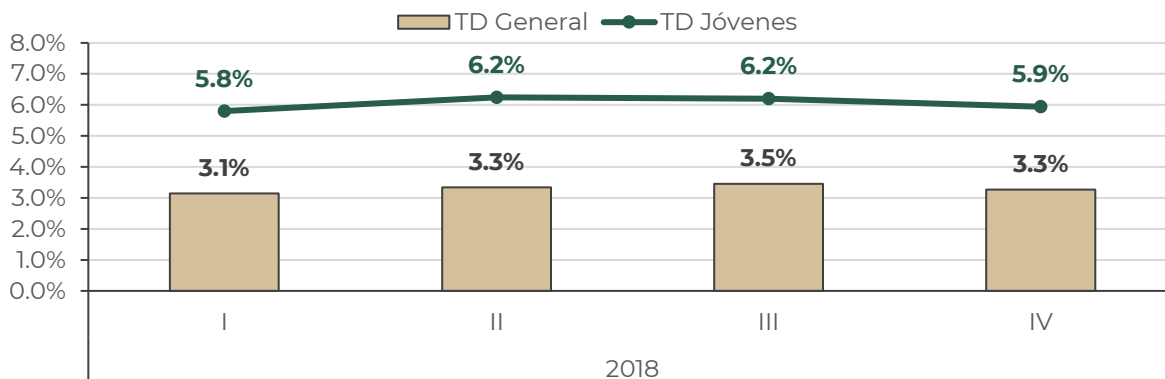
Gráfica 8. Distribución porcentual de la población ocupada de 18 a 29 años, por acceso a instituciones de salud, cuarto trimestre de 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

La tasa de desocupación de los jóvenes se ubica en 5.9%, superior en 2.6 puntos porcentuales que la de la población en general, lo que indica que la población joven es más susceptible al desempleo.

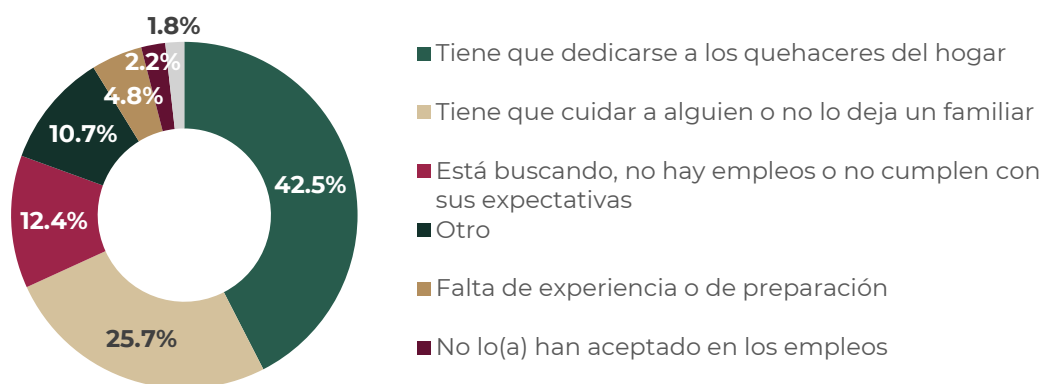
Gráfica 9. Tasa de Desocupación general y de jóvenes, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Según lo reportan los propios jóvenes que no estudian ni trabajan, la mayor parte de ellos se dedica a labores domésticas, por estar al cuidado de otras personas o no contar con la anuencia de algún familiar. Otra parte importante dijo no encontrar empleo o no tener la suficiente preparación.

Gráfica 10. Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años que no trabaja, por motivo principal de no empleo, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de los tabulados básicos con estimaciones puntuales de la ENADIS 2017² del INEGI.

Otro grupo en situación de vulnerabilidad es el de las personas con discapacidad. Por tal motivo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) de 2006 promueve las acciones de la OIT para fomentar la igualdad de oportunidades de formación y empleo para este grupo poblacional.

Como lo menciona la OIT (2015), las personas discapacitadas registran bajas tasas de empleo y, en consecuencia, altas tasas de desempleo, así como una gran probabilidad de ser económicamente inactivas. Por su parte, quienes sí logran conseguir un empleo, es factible que sea mal pagado, con bajas expectativas de desarrollo profesional y pésimas condiciones laborales; por lo anterior, la OIT señala que “en el mundo existe un vínculo innegable entre la discapacidad, la pobreza y la exclusión”, esto debido a la escasez de oportunidades de empleo para personas con discapacidad.

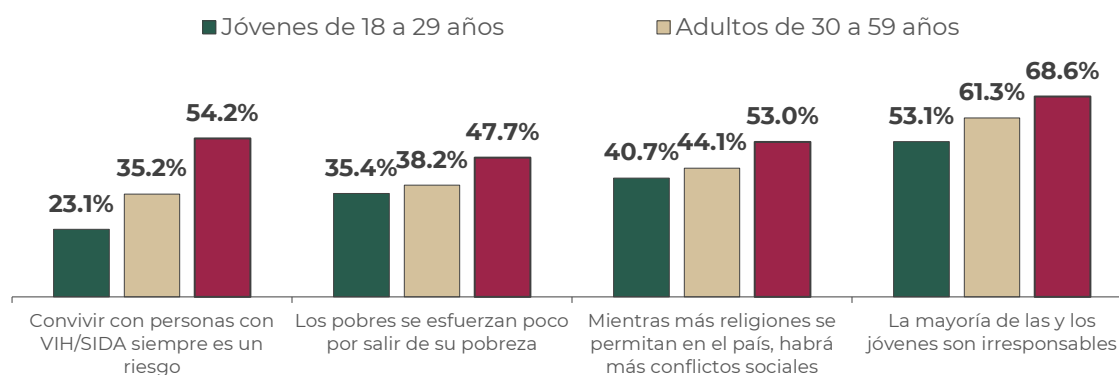
² De los datos obtenidos mediante la ENADIS y que son contenidos en el apartado “Estado actual del problema”, no se ubicarán antecedentes en el apartado “Evolución del problema”, ya que no se dispone de la misma información por parte del INEGI, debido a que fue hasta 2017, para la tercera edición de la ENADIS, donde por primera vez el INEGI colaboró con el CONAPRED para su realización, desde el diseño y arranque de una prueba de campo en todas las entidades del país.

Todas las personas con discapacidad deberían contar con las mismas oportunidades de obtener un empleo que quien no tiene una discapacidad, y que, preferentemente, dicho empleo sea de acuerdo con sus gustos y aptitudes.

En ese mismo sentido, la exclusión laboral de la población juvenil tiene efectos que trascienden la esfera económica. Como hemos visto, los jóvenes no cuentan con espacios laborales para desarrollarse profesionalmente, y eso les impone un obstáculo casi insalvable para integrarse plenamente a la sociedad, y para concebirse a sí mismos como partícipes activos de la misma, con aportes que enriquecen la cooperación social. Un ejemplo de los efectos sociales de la exclusión laboral es la estigmatización social de estos jóvenes como “improductivos” o “irresponsables”. Tal estigmatización se refleja en los prejuicios de los que son sujetos, entendido un prejuicio como la predisposición irracional a adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basados en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, que conducen a los individuos a proferir juicios sin un sustento válido (CONAPRED 2008).

Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 muestran que buena parte de la población adulta, incluso la propia población joven, está de acuerdo con la frase: “La mayoría de las y los jóvenes son irresponsables.” Se trata de uno de los prejuicios más extendidos entre la población en general. El estigma de la “irresponsabilidad” representa un repudio del ideal de respeto mutuo que debe presidir sobre las relaciones sociales en una sociedad con aspiraciones igualitarias.

Gráfica 11. Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados, por grupo de edad, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017³ y panorama general de la discriminación en México del CONAPRED.

³ De los datos obtenidos mediante la ENADIS y que son contenidos en el apartado “Estado actual del problema”, no se ubicarán antecedentes en el apartado “Evolución del problema”, ya que no se dispone de la misma información por parte del INEGI, debido a que fue hasta 2017, para la tercera edición de la ENADIS, donde por primera vez el INEGI colaboró con el CONAPRED para su realización, desde el diseño y arranque de una prueba de campo en todas las entidades del país.

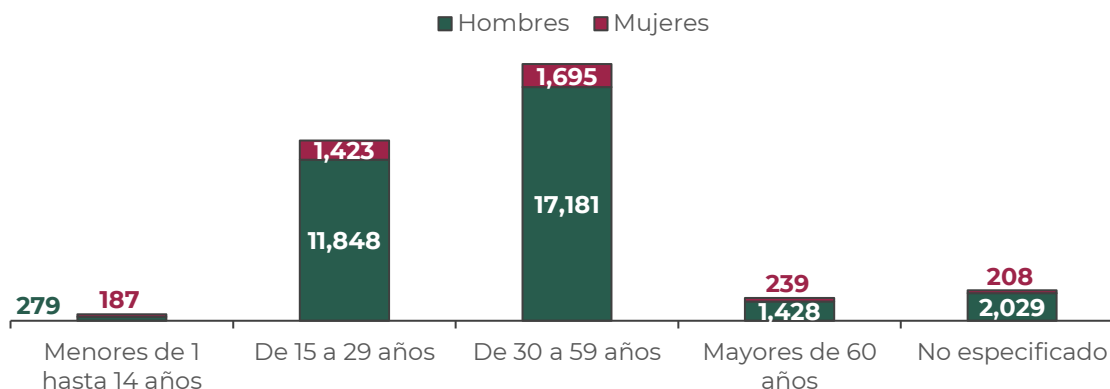
Por otra parte, la estigmatización social, aunada a la precariedad económica, abonan el terreno para que miles de jóvenes asuman actitudes antisociales, incluyendo el riesgo de ser captados por el crimen organizado. No es fortuito que, como lo revelan distintas investigaciones estadísticas, tanto los responsables de las actividades delictivas como las víctimas de la violencia desatada a partir de 2006 sean preponderantemente jóvenes, en su mayoría hombres, con poca instrucción o que desertaron del sistema escolar.

En este sentido, diversos hallazgos muestran que la población masculina joven (entre 19 y 24 años), no escolarizada o con acceso limitado a la educación, es la más vulnerable a la violencia criminal (Gómez y Merino 2012). Asimismo, los municipios que han registrado mayores tasas delictivas son precisamente aquellos con mayores índices de deserción de alumnos y con mayor proporción de población no escolarizada. Otras investigaciones muestran que el desempleo tiene una correlación positiva sobre los niveles de homicidios (Osorio 2012; Ramírez de Garay 2014).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016 sobre el nivel de educación de los sentenciados por posesión ilegal de drogas muestra que el 30% solo cuenta con estudios de primaria y el 67% con estudios de secundaria o preparatoria; únicamente el 3% de los sentenciados por posesión ilegal de drogas reportó tener estudios de licenciatura o posgrado. En esa misma línea, 29% de las personas sentenciadas por comercio ilegal de drogas cuenta solo con estudios de primaria; 67% de secundaria o preparatoria; y solamente 4% tiene estudios de licenciatura o posgrado.

Con datos del INEGI, en 2018 hubo cerca de 37 mil defunciones por homicidios, de las que poco más de la tercera parte (36.2%) se trató de víctimas jóvenes de 15 a 29 años.

Gráfica 12. Número de defunciones por homicidio, por sexo y grupo de edad, 2018



Fuente: Elaboración propia con estadísticas de mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios 2018 del INEGI.

Respecto de la educación y la formación, la OIT señala que “son esenciales para el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo social: La educación y la formación son un medio para potenciar a las personas, mejorar la calidad y la organización del trabajo, aumentar la productividad y los ingresos de los trabajadores, fortalecer la capacidad competitiva de las empresas y promover la seguridad en el empleo, así como la equidad y la inserción sociales.”

Si los jóvenes consiguen un lugar en el sistema educativo, público o privado, su permanencia en él no puede darse por segura: la adversidad que enfrentan en el hogar, o la necesidad de trabajar para fondear sus estudios o sostener a su familia, pueden ponerla en riesgo, contribuyendo así al grave problema de la deserción escolar. En este sentido, según datos del INEGI, apenas 8 de cada 100 estudiantes logran terminar sus estudios universitarios.

Cabe destacar que, según los propios jóvenes que no estudian y no trabajan, dentro de las razones principales por la que dejaron de estudiar se cuentan su percepción de no ser aptos para culminar sus estudios, su incapacidad para cubrir los gastos escolares y la necesidad de trabajar para cubrir los gastos del hogar, consideraciones que remiten a un contexto social inhabilitante.



Fuente: Elaboración propia con datos de los tabulados básicos con estimaciones puntuales de la ENADIS 2017⁴ del INEGI.

⁴ De los datos obtenidos mediante la ENADIS y que son contenidos en el apartado “Estado actual del problema”, no se ubicarán antecedentes en el apartado “Evolución del problema”, ya que no se dispone de la misma información por parte del INEGI, debido a que fue hasta 2017, para la tercera edición de la ENADIS, donde por primera vez el INEGI colaboró con el CONAPRED para su realización, desde el diseño y arranque de una prueba de campo en todas las entidades del país.

Para el ciclo escolar 2017-2018, la tasa de deserción escolar en los niveles medio superior y superior fue de 12.3% y 6.7%, respectivamente.

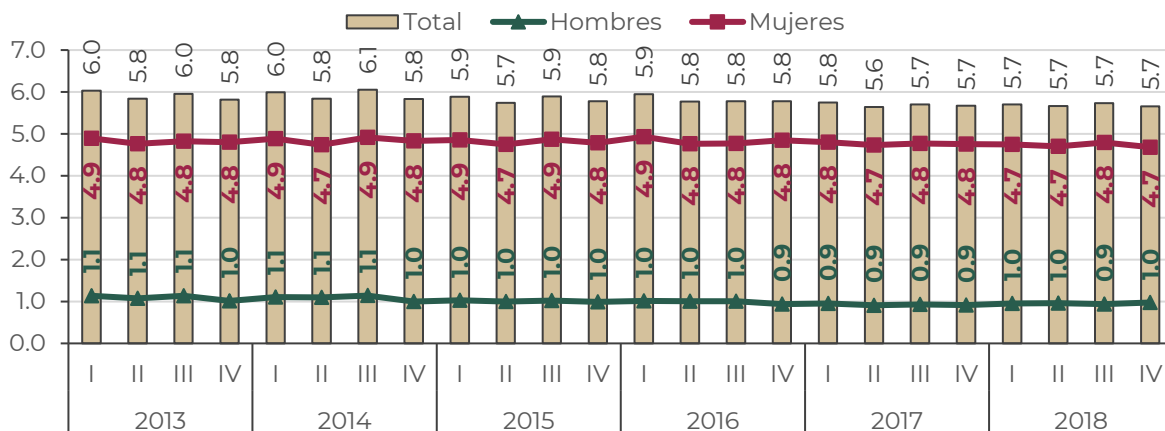
Mención aparte merece el hecho de que a menudo el mercado laboral exige habilidades que los jóvenes no desarrollan en la educación formal, como lo muestran por ejemplo el hecho de que, en la prueba PISA, solo 0.6% de los estudiantes mexicanos tengan un excelente rendimiento y 36.3% de los mismos tengan un bajo rendimiento (15.3% y 13% son los promedios de la OCDE, respectivamente) (OCDE 2016).

Asimismo, según datos de la propia Organización, más de la mitad de las empresas mexicanas afirman tener dificultades para encontrar personal capacitado para los puestos de trabajo que ofertan. Este porcentaje es muy superior al promedio de los países que conforman la OCDE.

2.3 Evolución del problema

El número de jóvenes que no estudian y no trabajan ha venido a la baja en los últimos años; no obstante, ha sido a un ritmo lento y no completamente constante, además, dicha reducción de esta población no es realmente significativa, lo cual es un incentivo para la implementación urgente de una política pública que atienda a este segmento poblacional en su totalidad o bien a una parte específica de este universo de jóvenes.

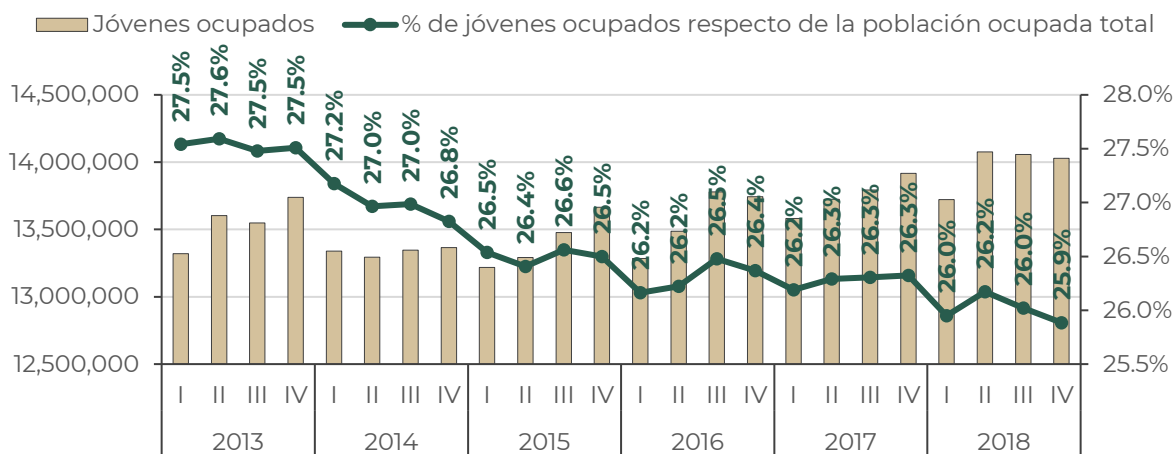
Gráfica 14. Población de 18 a 29 años que no estudia y no trabaja, serie trimestral 2013-2018 (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

El mercado de trabajo en México ha sido incapaz de generar oportunidades laborales bien remuneradas para los jóvenes. Si bien, el número total de jóvenes ocupados ha ido en incremento durante la última década, la proporción de jóvenes ocupados en relación con el total de población ocupada ha disminuido.

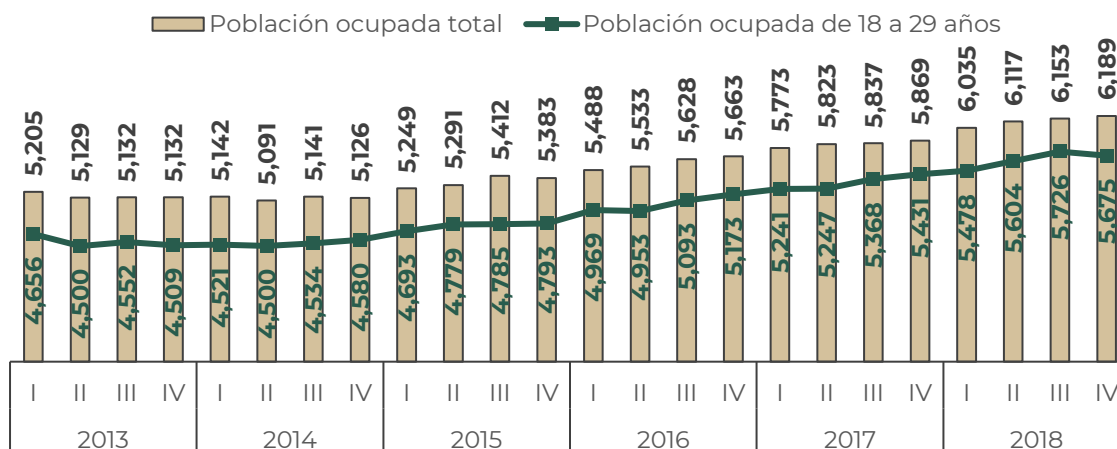
Gráfica 15. Población ocupada joven de 18 a 29 años, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Aunado a lo anterior, los jóvenes perciben un ingreso promedio mensual menor al de la población ocupada en conjunto; en promedio, los jóvenes ganan un 10,0% menos que el total de los ocupados.

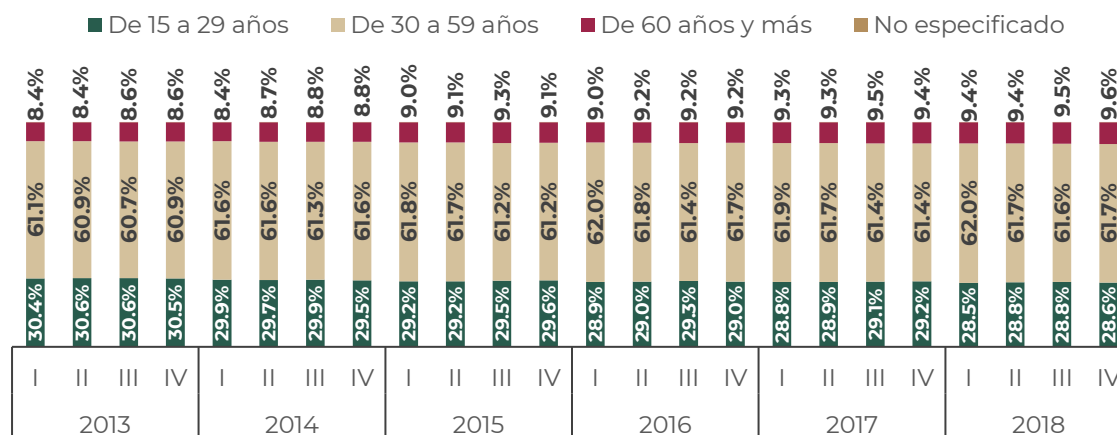
Gráfica 16. Ingreso promedio mensual de la población ocupada total y de la población ocupada de 18 a 29 años, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Los ocupados de entre 30 y 59 años han mantenido una proporción constante en los últimos años, así como un ligero incremento en la proporción de los que tienen más de 60 años, caso contrario a los jóvenes de 18 a 29 años, que, a pesar de ser la principal fuerza productiva del país, su proporción respecto del total de la ocupación ha ido ligeramente a la baja en los años recientes, presentando en el cuarto trimestre de 2018 su nivel más bajo desde 2013.

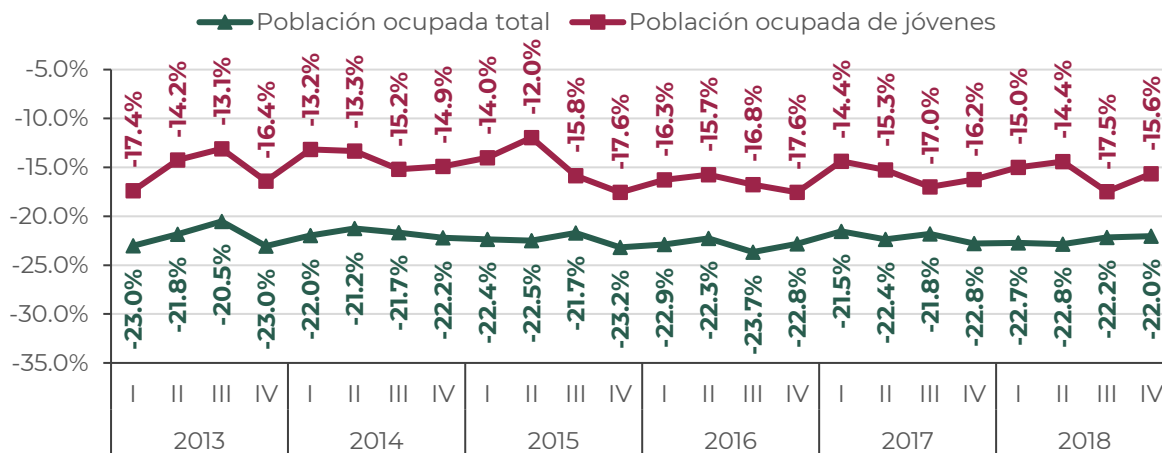
Gráfica 17. Distribución porcentual de la población ocupada, por grupo de edad, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

La brecha salarial entre hombres y mujeres se ha mantenido constante en los años recientes, tanto para la población ocupada general como la de 18 a 29 años.

Gráfica 18. Brecha salarial entre hombres y mujeres de la población ocupada total y de la población ocupada de 18 a 29 años, serie trimestral 2013-2018

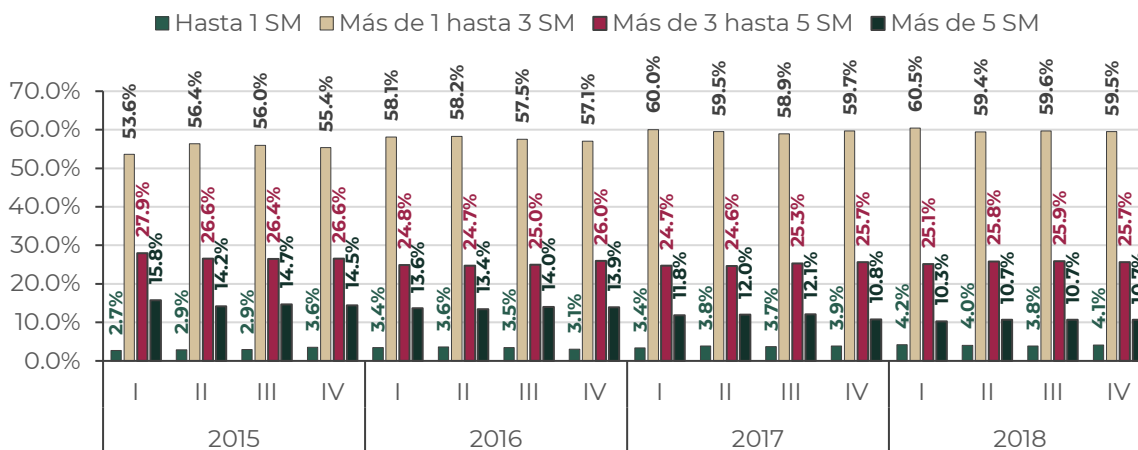


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

En las siguientes gráficas se observa claramente la diferencia entre los estratos de ingreso dependiendo la condición de empleo de los jóvenes ocupados, ya que, si bien, existe un comportamiento similar en los estratos superiores a un salario mínimo, específicamente en el estrato de uno hasta tres salarios mínimos tanto para los ocupados que se encuentran en la formalidad como en la informalidad, de los que ganan hasta un salario mínimo la diferencia es importante, ya que cerca de una tercera parte de los jóvenes ocupados informales percibe ese ingreso, mientras que en la formalidad ese nivel salarial sólo lo recibe menos del cinco por ciento de los ocupados.

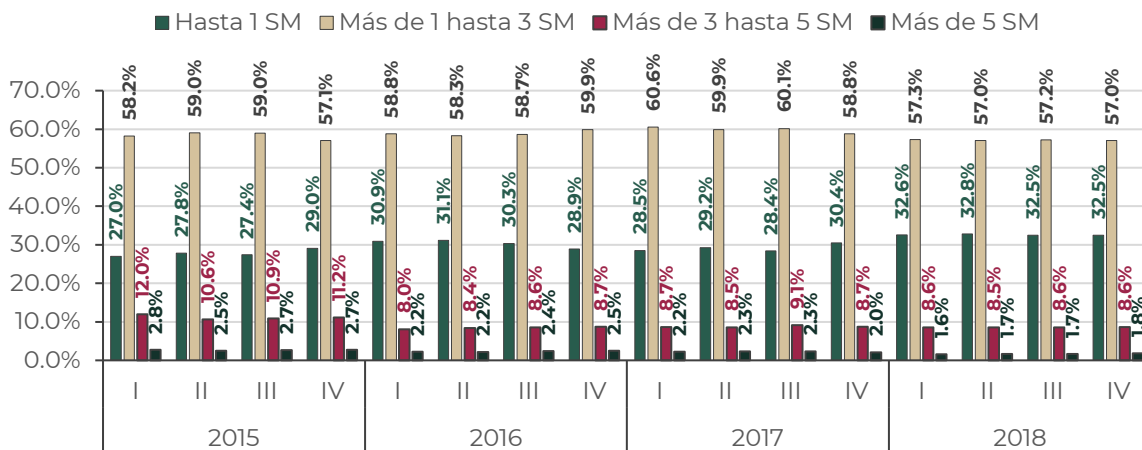
Lo anterior es un reflejo de que los empleos formales son mejor remunerativos que los informales, aunque por la naturaleza de ambos, es más factible que una persona que se ocupada acceda a un empleo con precariedad laboral, especialmente la población joven.

Gráfica 19. Distribución porcentual de la población ocupada y remunerada de 18 a 29 años en condición de formalidad, según ingreso por su trabajo, serie trimestral 2013-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

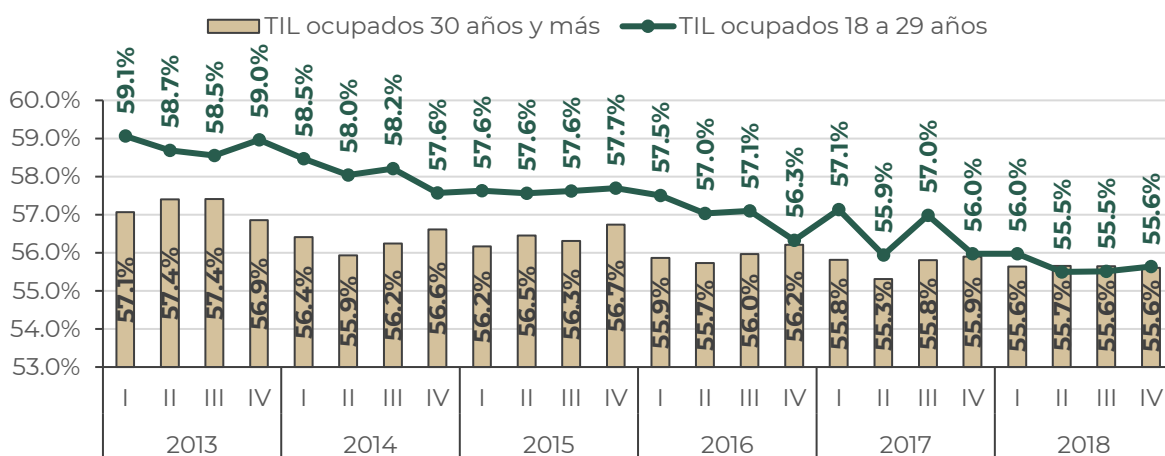
Gráfica 20. Distribución porcentual de la población ocupada y remunerada de 18 a 29 años en condición de informalidad, según ingreso por su trabajo, serie trimestral 2013-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Por otra parte, más de la mitad de los ocupados se encuentra en un empleo informal. Respecto de los jóvenes, la TIL ha mantenido una tendencia a la baja desde 2013.

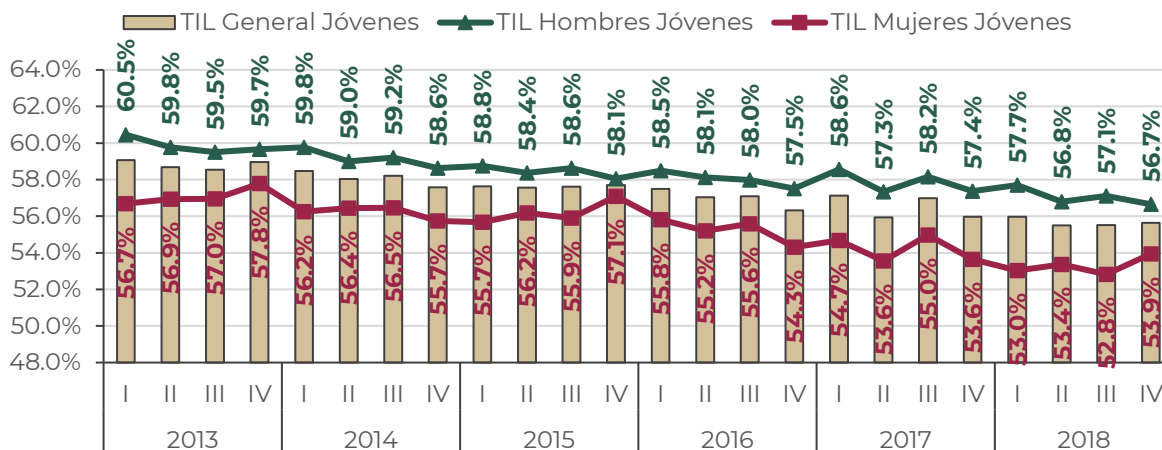
Gráfica 21. Tasa de Informalidad Laboral de ocupados de 30 años y más y de 18 a 29 años, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Así mismo, es notable que la mayor proporción de los jóvenes en empleo informal es de hombres.

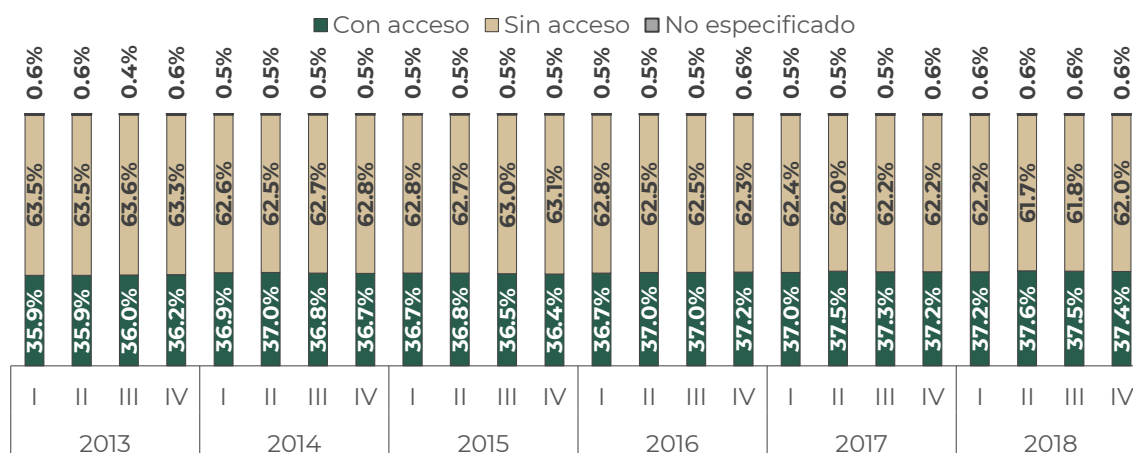
Gráfica 22. Tasa de Informalidad Laboral de jóvenes, por sexo, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

En un comportamiento similar con los niveles de informalidad laboral, los jóvenes ocupados no cuentan con acceso a los servicios de salud; sin embargo, un dato que se puede considerar favorable es que desde 2013 se observa un pequeño pero constante incremento en la proporción de jóvenes que tienen acceso a las instituciones que proporcionan servicios de salud.

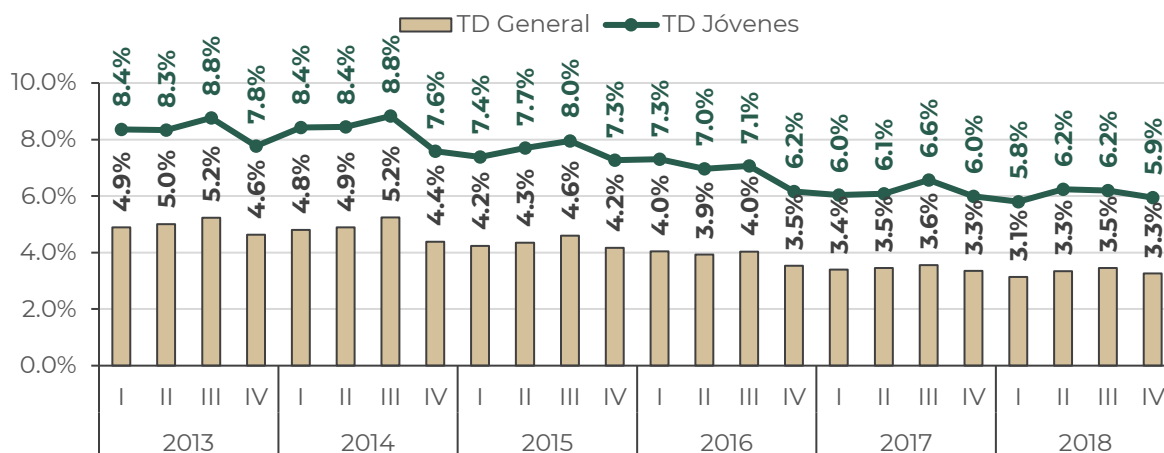
Gráfica 23. Distribución porcentual de la población ocupada de 18 a 29 años, por acceso a instituciones de salud, serie trimestral 2013- 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

La tasa de desocupación de jóvenes es notablemente mayor que la tasa de desocupación de la población en general. A pesar de que la brecha entre ambas mantiene una tendencia a la baja y se ha ido reduciendo gradualmente durante los últimos años, aún es notable la diferencia respecto del grupo poblacional de 18 a 29 años.

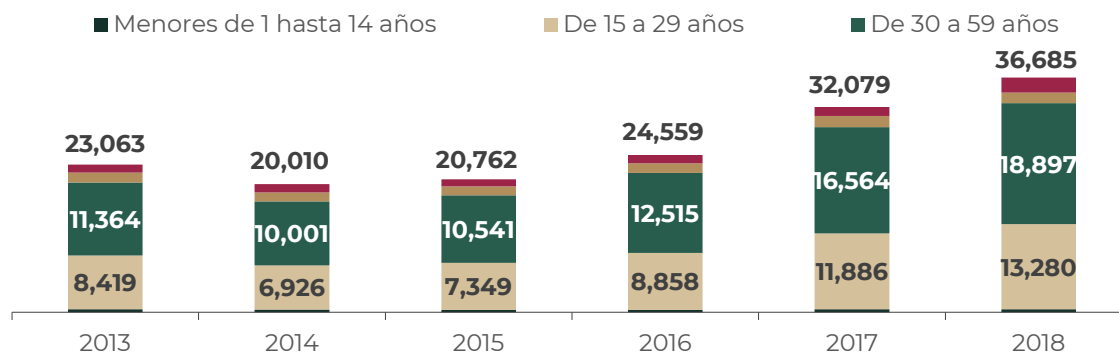
Gráfica 24. Tasa de Desocupación general y de jóvenes, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2018 del INEGI.

Un indicador también relevante es el número de defunciones por homicidio, ya que es un parámetro interesante que permite medir, en parte, el número de jóvenes involucrados en las filas del crimen organizado, ya que, a pesar de que el rango de 30 a 59 años es el que registra la mayor cantidad de muertes por homicidio, el grupo de edad de 15 a 29 años es el segundo con mayor número de defunciones, incluso esta tendencia va al alza desde el 2014.

Gráfica 25. Número de defunciones por homicidio, por grupo de edad, serie trimestral 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con estadísticas de mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios 2018 del INEGI.

Otro efecto que se ha presentado históricamente es la migración, principalmente a Estados Unidos, ya que ha sido una de las alternativas más atractivas para los jóvenes sin perspectivas laborales en el país. Es cierto que, en la última década el flujo migratorio hacia este país ha disminuido considerablemente, pero esta disminución se debe más a factores externos a México como, por ejemplo, el endurecimiento de la política migratoria estadounidense. Así, la migración sigue siendo vista por muchos jóvenes como una opción viable.

Con datos acumulados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, de agosto de 2013 al 5 de octubre de 2018, se contabilizaron 760 mil 779 migrantes internacionales procedentes de México, de los cuáles, cerca de la mitad (45.6%, 346,603) son jóvenes de 18 a 29 años; por sexo, en su gran mayoría son hombres (73.3%, 253,901) y sólo poco más de una cuarta parte son mujeres (26.7%, 92,702). De los jóvenes que emigran internacionalmente, el 81.9% (283,842) se trasladó hacia Estados Unidos, de ellos, el 67.6% (191,879) cuenta con un documento para ingresar legalmente al país vecino del norte, mientras que el 30.1% no posee ningún documento de ingreso.

Así mismo, cerca de dos terceras partes (61.9%, 175,703) proceden de localidades con menos de 15 mil habitantes, es decir, áreas rurales o con bajo nivel de urbanización.

Finalmente, en el ámbito educativo, con datos de la Estadística del Sistema Educativo de la Secretaría de Educación Pública se observa que, si bien las tasas de abandono escolar en educación media superior y superior han experimentado una relativa disminución, para el ciclo escolar 2017-2018 seguían siendo altas: 12.3% en educación media superior, y 6.7% en educación superior.

Cuadro 2. Porcentaje de deserción escolar en educación media superior y superior, ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018

Nivel educativo	Ciclo escolar		
	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Media superior	14.2%	13.0%	12.3%
Superior	9.6%	6.8%	6.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores educativos de la República Mexicana. SEP. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

2.4 Experiencias de atención

Ámbito nacional

En el pasado, algunos programas públicos en México han atendido de manera muy limitada el problema de la falta de oportunidades de inserción al mercado laboral al que se dirige el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Por ejemplo, el Programa federal Capacita-T de la SEP ofrece diversas capacitaciones a jóvenes entre los 15 y los 29 años para ayudarlos a regresar a la escuela, ingresar al mercado laboral o emprender proyectos productivos.

Alrededor de 85 mil jóvenes (60% de ellas mujeres entre los 20 y 24 años y con educación superior) se inscribieron en el programa en 2016. No obstante, la existencia de programas como éste, de alcance y repercusiones muy modestas, atender de manera sistemática y sostenida a todos los jóvenes que no estudian ni trabajan no ha formado parte de la agenda prioritaria del Estado.

Otra experiencia de atención relevante en México es el modelo de programas de aprendices de México (Fazio et al. 2016). Este programa se dirige a jóvenes que buscan graduarse de un bachillerato técnico de ciertas carreras técnicas seleccionadas de acuerdo con las necesidades expresadas de empresas pertenecientes a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), por ejemplo, electromecánica industrial, maquinaria y herramientas, mecatrónica, sistemas de información, autotrónica, transporte automotor, contabilidad, mantenimiento industrial, plásticos y telecomunicaciones, entre otras.

Este programa se basa en el sistema dual alemán con algunas adaptaciones para el contexto mexicano. El aprendiz es aún un estudiante e ingresa a una empresa en el tercer semestre de su capacitación. Cada estudiante tiene un plan de aprendizaje individualmente, que alterna la enseñanza en aulas (20%) y el basado en el trabajo (80%), así como el acompañamiento de capacitadores en este último proceso. Las empresas cubren los costos de la capacitación interna de sus propios instructores/capacitadores y el gobierno provee a los estudiantes una beca mensual por la duración del programa de aprendices (1 o 2 años) y absorbe el costo de los coordinadores educacionales estatales, tutores y otro personal dedicado al programa a nivel escolar.

A diferencia de estos esquemas de aprendices, que distribuyen el tiempo de los participantes entre la escuela y el centro de trabajo, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro tiene un énfasis exclusivo en la capacitación en el trabajo.

Finalmente, otra experiencia de atención relevante es Construye T, un programa de la Secretaría de Educación Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual está dirigido a estudiantes de educación media superior.

Su objetivo es promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de los jóvenes para así prevenir conductas de riesgo que trunquen la trayectoria educativa de los estudiantes.

Derivado de los puntos expuestos anteriormente, se realizó la construcción del Árbol del problema, ya que se consideran como los principales factores que influyen para la problemática referida en el apartado 2.1 de este documento.

Ámbito internacional

Alemania

El sistema dual es un principio educativo que pone en evidencia la conexión entre hacer y aprender: la acción y el saber se generan mutuamente, uno es el principio del otro. Se trata de una cohesión en donde ambas tienen que existir para poder alcanzar el conocimiento pleno. Por lo que todos los jóvenes que después de la secundaria eligen incorporarse al sistema dual, garantizan su empleabilidad en las empresas en las que desarrollan su plan de formación y capacitación. Se ha identificado que el sistema dual vigente en Alemania es una estrategia muy eficaz para asegurar la empleabilidad juvenil, ya que durante el periodo 2008-2015 la tasa de ocupación de las personas entre 15 y 24 años ha aumentado en Alemania.

Argentina

La Confederación General Empresaria de la República Argentina (CGERA), en 2018 implementó un programa para jóvenes de entre 18 y 29 años recluidos en las unidades del Servicio Penitenciario. Buscaba favorecer el acceso de esta población, al uso de tecnologías sectoriales específicas -mecánica de motos y marroquinerías- para el mantenimiento o la producción para que en el marco de las políticas públicas activas de empleo a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se orientará la oferta de capacitación a la demanda de competencias de las empresas afiliadas a esos rubros.

Con lo anterior, el programa buscaba favorecer a un sector de la población con un alto nivel de vulnerabilidad que no eran atendidas por las políticas de empleo comunes, con el fin de que a través de la capacitación que les proporcionan las empresas, puedan adquirir un oficio y certificarlo para reinsertarse productivamente a la sociedad mediante el trabajo.

Los resultados reportados por la CGERA son que la capacitación otorgada por las empresas les da mayor pertinencia a las competencias adquiridas por los jóvenes en encierro, les dio razón de vida y el certificado dio a los jueces la garantía del compromiso que los jóvenes pusieron al programa.

Respecto de la empleabilidad lo que manifestaron es que cuando los jóvenes dejen el penal cuentan con competencias certificadas que les permita encontrar trabajo con mayor facilidad.

Bolivia

La Escuela Taller Municipal (ETM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), de 2014 a 2017, desarrolló un programa público-privado, para fortalecer la empleabilidad de jóvenes a través de ofertar cursos de capacitación técnicos, gratuitos, pertinentes con las necesidades de las empresas y con periodos de prácticas en las mismas, así como con la prestación de servicios articulados de apoyo a la inserción laboral y el emprendimiento. Los resultados fueron muy importantes en términos del desarrollo de una política pública municipal, innovadora, de apoyo a la productividad y al empleo e inclusión juvenil, a partir de una red de actores, más que a través de una estructura administrativa rígida y jerárquica. Sin embargo, quedan pendientes de resolver dificultades de organización técnica y administrativa que aseguren la disponibilidad de recursos, mediante mecanismos efectivos de coordinación con empresas y estrategias que permitan disminuir el abandono de los jóvenes en el programa.

Brasil

De acuerdo con cifras de la UNESCO en 2017, los jóvenes brasileños suponen un cuarto del total de la población, y son una parte significativa de los índices de homicidios, especialmente en las periferias urbanas, los cuales se encuentran más expuestos a la violencia. Considerando los datos e información anterior, la Red Nacional de Aprendizaje, Promoción Social e Integración (Renapsi), que es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que promueve la inclusión en el mercado formal de trabajo de jóvenes con edades entre los 14 y los 24 años, mediante un programa de formación por un mínimo de 400 horas de actividades teóricas y 640 horas de prácticas.

Los jóvenes antes de iniciar las prácticas como aprendices en las empresas deben participar en un curso introductorio. Después de este curso, inicia las actividades prácticas y, una vez por semana, participa en las clases teóricas.

Cuando los jóvenes entran al programa, cada uno de ellos empieza a recibir un salario mensual de media jornada y se le reconocen sus derechos laborales. Al finalizar el proceso de formación, reciben un certificado que garantiza su capacidad para ejercer en el puesto en el que fue contratado. Los resultados del programa son la reducción del desempleo entre los jóvenes, debido a la inserción de los jóvenes en el mercado formal de trabajo y el reconocimiento de su experiencia laboral. Para las empresas, el programa colabora con su función social y con el aumento de su productividad.

Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es un organismo público, nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos, tiene 33 centros regionales y 117 centros de Formación Profesional y, puso en marcha en el 2016, un programa para 37 mil jóvenes de 13 a 18 años que estudian en instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Manizales, en Tecnoacademia, que busca desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite al aprendiz para el mundo del trabajo haciéndole capaz de idear soluciones innovadoras para las empresas y los sectores productivos; este programa genera igualdad de oportunidades para todos los colombianos a través del desarrollo de talentos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Algunos de sus resultados fueron la reducción del abandono escolar y de los embarazos en la adolescencia, mejoras en las habilidades psicosociales, así como desarrollo temprano de habilidades básicas para la ciencia y la investigación y la generación de mano de obra altamente calificada.

España

En España el 37.4% de los jóvenes está en el desempleo y el 22.7% no estudia y no trabaja, lo que motivó a la Fundación Esplai en 2018 a desarrollar un programa de atención multidimensional denominado JOVEN VALOR, dirigido a jóvenes de entre 18 y 25 años que se encontraban en situación de riesgo social, para permitir que descubran y mejoren su talento a partir del empoderamiento y del fortalecimiento de sus capacidades. El programa contempla una beca por un año, en el que se combina un proceso de trabajo formativo en la entidad social con estancias en una empresa y con el acompañamiento de un tutor, en donde la Fundación Esplai impulsa el proyecto y se responsabiliza del éxito del programa a través del seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de sus competencias profesionales y personales. La empresa que acoge a los jóvenes aporta un financiamiento, ofrece sus instalaciones, organiza la capacitación y busca que aprendan a trabajar trabajando.

Los resultados fueron que los jóvenes que participaron en el programa afirmaron que se desarrolló en apego con lo ofertado en un 90% y que les gustó mucho poder documentar su experiencia laboral y la oportunidad de ser contratados por las empresas.

Italia

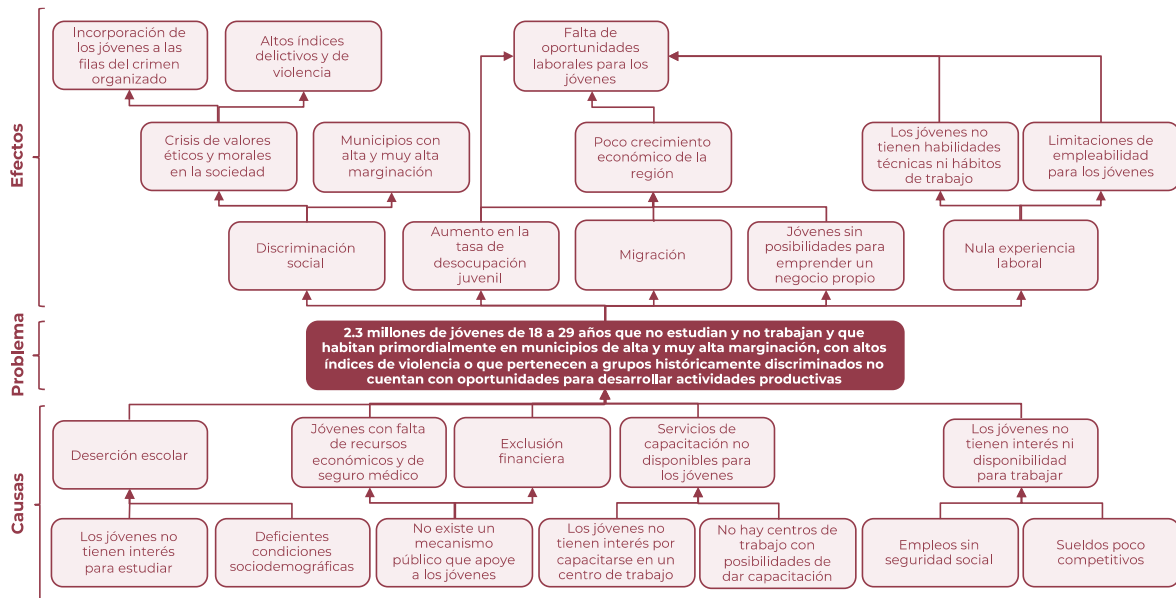
La alta tasa de desempleo juvenil, en 2018 se situó en el 31.7% en la franja de edad entre 15 y 24 y en el 16% en la franja de los 25 a los 34 años, lo que motivó a que la Escuela de Doctorado, promoviera a través de la Fondazione ADAPT y la Universidad de Bérgamo (Italia), un programa educativo para responder a las demandas de un contexto laboral en constante cambio.

Su objetivo fue proporcionar a las jóvenes competencias para la empleabilidad, con el fin de establecer un vínculo entre las instituciones académicas y el mundo del trabajo, ya que la transición entre escuela- trabajo es muy difícil. Así que implementaron un programa para que los jóvenes adquirieran experiencia laboral durante el curso de su doctorado, a través de la realización de periodos de prácticas, valorando así la alternancia escuela-trabajo, promoviendo una participación fuerte y directa de las empresas en los procesos de formación académica.

El resultado fue que los jóvenes adquirieron una experiencia laboral sólida mientras estudiaban, que les permitió recibir una formación vinculada a las demandas reales del mercado de trabajo y esto aumentó su empleabilidad.

Como resultado del análisis de estas experiencias internacionales, se observa que Alemania, Bolivia, Brasil y España son los casos que presentan más similitud entre ellos, siendo, específicamente Alemania y España los que mantienen un enfoque de política pública muy parecida a la implementación en México del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ya que refieren que los jóvenes reciben una capacitación para el trabajo en la práctica cotidiana y reciben un apoyo económico durante el tiempo que permanezcan capacitándose.

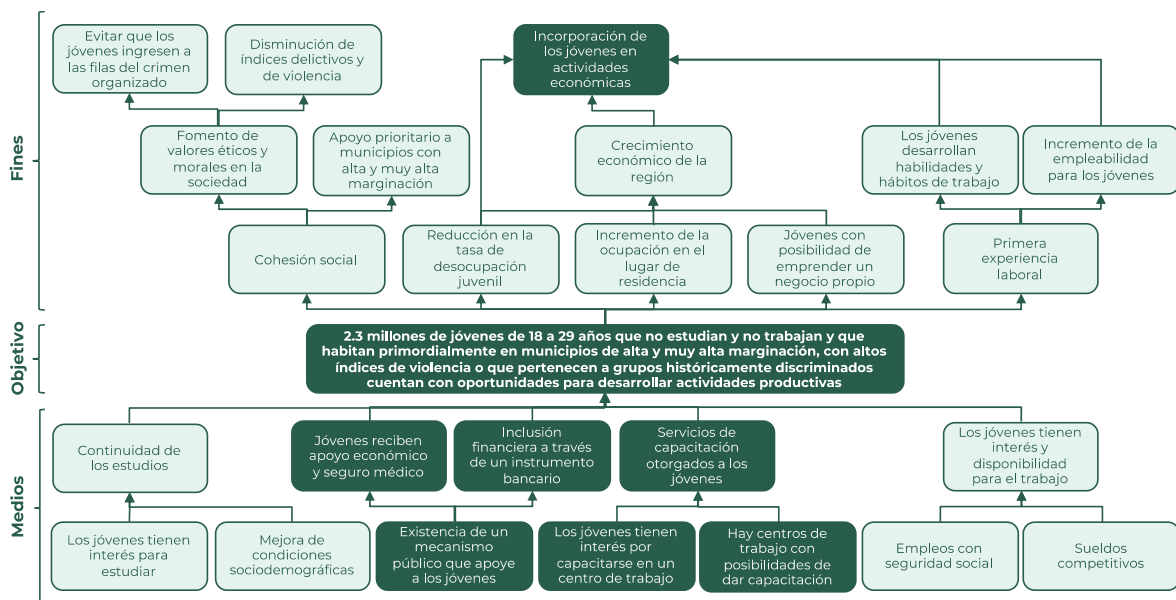
2.5 Árbol del problema



3. Objetivos

El apartado tiene el propósito de definir los objetivos que pretende alcanzar el Programa presupuestario **Jóvenes Construyendo el Futuro**, así como los medios para lograr estos objetivos.

3.1 Árbol del objetivo



3.2 Determinación de los objetivos del programa

El objetivo de fin del PJCF es contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años en actividades económicas a través de la capacitación en el trabajo mediante su conexión con unidades económicas dispuestas a brindarles dicha capacitación, mismo que está alineado al Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024: Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo.

Lo anterior se podrá cumplir mediante el logro del objetivo central del programa que se define como “los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas”. Dicha definición también se presenta en el objetivo de Propósito de la MIR y, se expresa, en un sentido similar al Objetivo General contenido en las ROP del 23 de diciembre de 2020. La modificación del objetivo central en este documento se llevó a cabo para ajustarse a la actualidad del programa, ya que su operación ha evolucionado de acuerdo con las condiciones y demanda de este a lo largo de los más de dos primeros años desde su implementación.

Por otra parte, para la consecución del objetivo central se deben lograr otros objetivos secundarios, como son que los jóvenes con interés por capacitarse se vinculen a un centro de trabajo participante en el programa que les imparta dicha capacitación laboral; que los aprendices reciban un apoyo económico de manera directa a través de un instrumento bancario personal, lo cual apoyará a la inclusión financiera de las y los jóvenes en el país y, finalmente, que se verifique la existencia de centros de trabajo dispuestos a brindar capacitación laboral a los aprendices del programa, que cumplan con la capacidad física y técnica, que señalan las ROP antes señaladas.

Cuadro 3. Objetivo del PJCF en las distintas herramientas normativas

Diagnóstico (actualización 2021)	MIR 2022 (objetivo de Propósito)	ROP DOF (23-dic-2020)
	<p>“jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas”</p>	<p>“Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la vinculación de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo”</p>

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP (DOF 23-dic-2020), MIR 2022 y Diagnóstico 2021.

De acuerdo con el árbol del objetivo, si se llevan a cabo algunos de los medios propuestos, como lo es la verificación de centros de trabajo para que puedan recibir aprendices, así como el otorgamiento de servicios de capacitación a los jóvenes que participan en el programa y, también, gestionar los pagos a los beneficiarios para que los aprendices cuenten con su apoyo económico mensual como se señala en los objetivos específicos de las ROP vigentes, se lograría el cumplimiento de tales objetivos y del general, dando como resultado la reducción de la desocupación juvenil, que los jóvenes cuenten con posibilidades de emprender un negocio, obtener experiencia profesional que les permita desarrollar habilidades y hábitos laborales y, finalmente, evitar que los jóvenes se incorporen a las filas de las organizaciones del crimen organizado para que, en consecuencia, se reduzcan los altos índices delictivos y de violencia en el territorio nacional, propiciando una sociedad con valores éticos y morales.

3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución

El programa busca contribuir a que los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados, se incorporen en actividades económicas a través de la capacitación en el trabajo mediante su conexión con unidades económicas.

Por lo anterior, el programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante el Objetivo 3 “Economía”, directamente con la Finalidad 3 “Desarrollo Económico” de la clasificación funcional y programática. A su vez, las acciones que se realizan para el cumplimiento de su objetivo se suscriben en el ámbito de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (Función 1), por medio de Asuntos Laborales Generales (Subfunción 2) y acciones sustantivas en materia de capacitación y productividad (Actividad Institucional 4).

Del mismo modo, se alinea con el PSTPS 2020-2024 por medio del Objetivo prioritario 1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo, “Con mayor capacitación para el trabajo entre esta población de jóvenes se incrementará tanto la producción como la productividad, se desarrollará la economía local y se generará un ambiente favorable para la actividad económica futura. Al tener estos jóvenes una ocupación, se fortalecerá el tejido social, el sentido de pertenencia a la comunidad y los valores de cooperación, respeto y responsabilidad.”. Específicamente con la Estrategia prioritaria 1.1.- Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad y la Estrategia prioritaria 1.2.- Generar, a través de la estrategia Mes 13, acciones para coadyuvar a una transición exitosa de la capacitación hacia la construcción y consolidación de un plan de vida y trabajo digno.

4. Cobertura

Este apartado provee de información que identifica el área de intervención del programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**, así como las características de la población o área de enfoque que atiende.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Identificación de la población potencial

Es la suma de los jóvenes de 18 a 29 años desocupados que no estudian ni se capacitan, los disponibles que no estudian y no se capacitan, los disponibles que no estudian y no se capacitan, pero tiene interés por trabajar y los que trabajan que no estudian, no se capacitan y cuyos ingresos laborales son inferiores al monto de la beca otorgada por el PJCF.

Caracterización de la población potencial

La población potencial del PJCF es el conjunto de personas desocupadas pertenecientes a la PEA, disponibles y no disponibles pertenecientes a la PNEA, y a los jóvenes que reportan ingresos laborales inferiores al monto de la beca del Programa; siendo todos estos grupos condicionado a quienes no estudian y no se capacitan.

La fuente de información que se utiliza para cuantificar la población potencial es la ENOE del cuarto trimestre de 2018. La razón de elegir dicho periodo se debe a que se desea conocer la población potencial antes de que iniciara la implementación del programa.

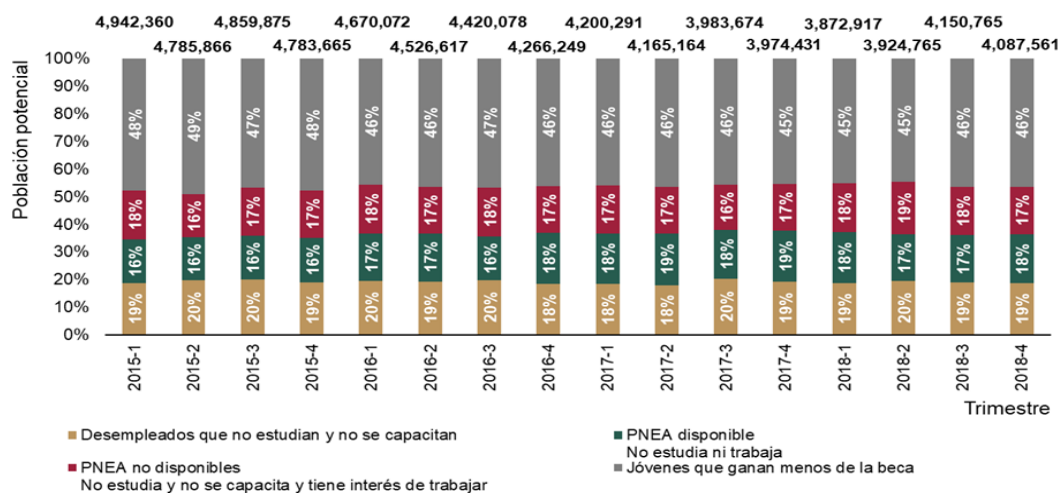
Para determinar la magnitud de la población potencial del programa se identificó a los encuestados que declararon pertenecer a alguno de los cuatro grupos poblacionales mencionados en la definición del párrafo anterior y condicionados a que no estén estudiando o estén capacitándose. Para el grupo poblacional de la PNEA no disponible (que no estudia y no se capacita) se añadió una restricción adicional, la cual es que sean personas que muestren interés por trabajar.

El siguiente paso para identificar la población potencial es proceder con la suma o agregación de las cuatro variables de interés relacionadas con el PJCF, variables mencionadas e identificadas a partir de la definición de población potencial. Las variables recabadas de la ENOE son las siguientes:

1. Población desocupada que no estudia ni se capacita;
2. Población disponible que no estudia y no se capacita;
3. Población no disponible que no estudia y no se capacita, pero tiene interés por trabajar; y
4. Población que trabaja, no se capacita, no estudia y cuyos ingresos laborales son inferiores al monto de la beca otorgada por el PJCF.

Con base en la ENOE (cuarto trimestre de 2018) se identificó una población potencial para el programa de 4,087,561 personas. Resultado de sumar las cuatro variables de interés mencionadas: PEA desocupados (761,177), PNEA disponible (724,740), PNEA no disponible (703,322), y PEA jóvenes que trabajan y cuyos ingresos son inferiores a la beca (1,898,322). Por otra parte, haciendo una mirada hacia periodos anteriores a 2018, el número de personas que integran la población potencial se ha mantenido en alrededor de 4.3 millones de personas.

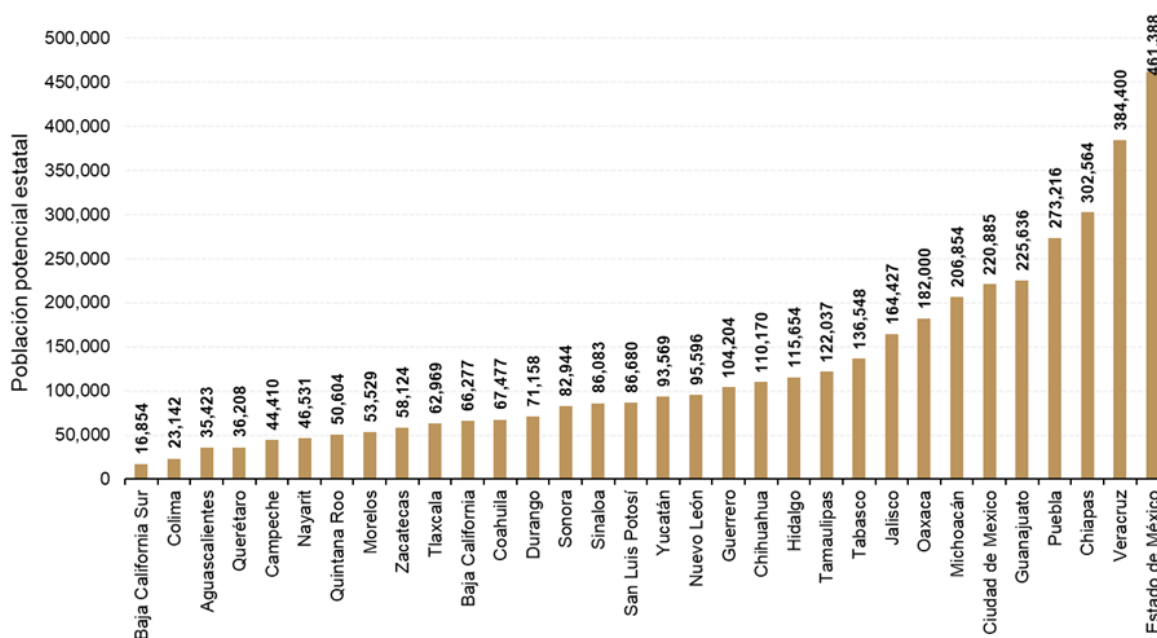
Gráfica 26. Evolución de la población potencial, nacional, serie trimestral 2015-2018



Fuente: Nota metodológica para el cálculo de la población objetivo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS.

Otra particularidad de la población potencial es su distribución a lo largo de las 32 entidades federativas. La entidad que refleja el número más alto de personas pertenecientes a la población potencial es el Estado de México con una cantidad de 461,388. Adicionalmente, las personas mexiquenses, junto con Chiapas y Veracruz, representan cerca de una tercera parte de la población potencial a nivel nacional. En el caso contrario se observa a Baja California Sur con la cantidad más baja con 16,854 personas.

Gráfica 27. Población potencial, a nivel estatal, cuarto trimestre de 2018

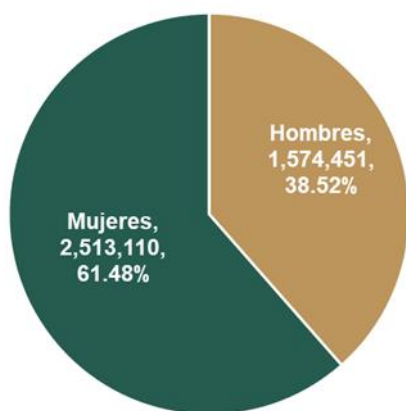


Fuente: Nota metodológica para el cálculo de la población objetivo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS.

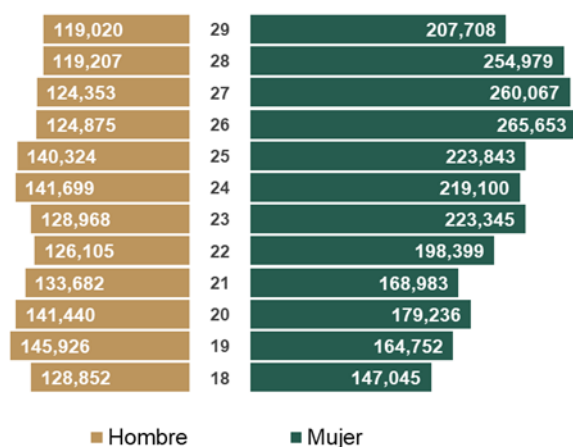
Otras características relevantes de la población potencial son las siguientes: de alrededor de los cuatro millones pertenecientes a la población potencial, el 61.5% son mujeres (2,313,110). También se puede observar que la población potencial de hombres es relativamente más joven que las mujeres.

Gráficas 28 y 29. Distribución de la población potencial, por sexo y por edades, cuarto trimestre de 2018

A) Total poblacional por sexo



B) Pirámide poblacional



Fuente: Nota metodológica para el cálculo de la población objetivo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS.

Hasta el momento se tiene el conocimiento del cálculo de la población potencial a nivel nacional y cómo se distribuye a nivel estatal. Siendo dicho cálculo el resultado de una suma simple de los grupos poblacionales inmersos en la definición de la población potencial. No obstante, con la ENOE no es posible desagregar la información a nivel municipal y, por tanto, no permite conocer la distribución de la población potencial por municipio. Para alcanzar este nivel de desagregación se tendrían que utilizar mecanismos adicionales a la ENOE para estimar cómo se distribuye la población potencial por municipio.

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Identificación de la población objetivo

Jóvenes entre 18 a 29 años que declaran no estudiar ni trabajar al momento de solicitar su incorporación en el Programa y estén en condiciones de participar en el mismo.

Caracterización de la población objetivo

El cálculo de la población objetivo es un subconjunto de la población potencial y se diferencia de esta en función de las condiciones sociodemográficas y factores económicos, como son la participación laboral de las mujeres, la tasa de pobreza extrema, el decil de ingreso promedio y el grado de marginación, entre otros, del lugar geográfico en el que se ubican las personas que se pretende atender con el programa. Por lo antes expuesto, se identifica que dichas condiciones y factores influyen en la cantidad de personas que conforman la población objetivo.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

2.3 millones de jóvenes entre 18 a 29 años que declaran no estudiar ni trabajar al momento de solicitar su incorporación en el Programa y estén en condiciones de participar en el mismo.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con lo señalado en las Observaciones del Indicador 1 del apartado Indicadores de desempeño del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro contenidos en las Reglas de Operación del Programa publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2020, no se harán actualizaciones de la población objetivo, y, por ende, tampoco de la población potencial. La definición de la población objetivo en 2.3 millones de jóvenes es uno de los 100 compromisos de la actual administración federal por lo que únicamente se va a monitorear su avance y logro de resultados.

No obstante, no se descarta, en algún escenario futuro, la posibilidad de recalcular ambas poblaciones para hacer extensiva la cobertura del programa, lo cual, dependerá, en gran medida, del presupuesto asignado para la continuidad y ampliación del programa, así como por la demanda de este por parte de la población objetivo.

5. Análisis de alternativas

En este apartado se identifican las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la pertinencia de intervención del Programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**.

El diagnóstico precedente pone de manifiesto la urgencia de atender a los jóvenes a través de la capacitación en el trabajo con cobertura médica y un apoyo económico. Antes de sustentar esta propuesta, conviene aclarar por qué el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es la mejor alternativa respecto de las que a continuación se describen.

La inacción sería una alternativa muy onerosa en términos sociales, dados los altos costos ya mencionados (precariedad, exclusión, riesgo). Un programa enfocado en acercar la oferta laboral con la demanda laboral a partir del apoyo en la intermediación de los jóvenes que no estudian y no trabajan no sería opción idónea ya que el mercado laboral mexicano es incapaz hoy en día de absorber a toda la población juvenil y, además, muchos jóvenes carecen de las habilidades que el sector productivo busca para cubrir sus vacantes.

De manera similar, una intervención basada única y prioritariamente en aumentar la matrícula en educación superior enfrentaría serias limitaciones. Aunque incrementar el número de estudiantes en ese nivel es deseable, la infraestructura educativa actual en el país impone límites que no podrían superarse en el corto plazo.

Aunado a lo anterior, existen jóvenes que no tienen interés en continuar sus estudios universitarios o que por sus circunstancias requieren de un ingreso para subsistir.

Por otra parte, impulsar un programa de educación dual (es decir, que combine aspectos educativos y profesionales, y que tenga lugar en la escuela y en centros de trabajo) que complemente a los ya existentes en México, por ejemplo los que promueven los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica, tendría el riesgo de no considerar la diversidad y heterogeneidad del segmento poblacional que se pretende atender, en virtud de que no hay disponibilidad de personal e infraestructura en la escala requerida para dar atención a la población objetivo.

Otras alternativas tampoco son viables. Ofrecer becas sin capacitación no es una intervención que aumente las capacidades de los jóvenes y por lo tanto tampoco incrementa la productividad de la fuerza laboral, lo cual a su vez mejora las perspectivas de crecimiento económico. Asimismo, una intervención de esta naturaleza sería simplemente un paliativo temporal, que no vincularía significativamente a la población juvenil al sector productivo.

Así, en vista de los inconvenientes de impulsar otros mecanismos de inclusión social, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro busca promover tal fin mediante la vinculación de la población juvenil al sector productivo nacional (que incluye a los sectores privado, público y social) a partir de un modelo de capacitación profesional.

El programa busca ofrecer a los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructuradas para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que incrementen sus posibilidades de empleabilidad en un futuro. Pero, de manera igualmente crítica, el programa pretende crear las condiciones para que los jóvenes que hasta hoy en día no han sido integrados en los procesos económicamente productivos de la sociedad mexicana se perciban a sí mismos como coparticipes en ellos, a través de su incorporación a un programa que les abre las puertas a centros laborales, brindándoles las oportunidades para formarse, adquiriendo habilidades en y para el trabajo, contribuyendo a la construcción de un nuevo y mejor México que los reconoce y los incluye.

Para el programa es indispensable que los jóvenes adquieran no solamente habilidades de competencia laboral técnica, sino también habilidades socioemocionales (también llamadas “no cognitivas” o “blandas”), las cuales muchas empresas valoran incluso por encima de la posesión de conocimientos especializados (Bassi et al. 2012). Se trata de habilidades tales como el control de impulsos violentos, el apego a las reglas, el sentimiento de autoeficacia y el sentido de pertenencia.

La consecución de los objetivos planteados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro puede contribuir a detonar procesos ulteriores, como los siguientes:

- Alejar a los jóvenes de las conductas antisociales que alimentan la delincuencia ordinaria, contribuyendo a la construcción de paz que forma parte de la agenda del actual gobierno.
- Vincularlos a los procesos participativos y así empoderarlos.
- Prepararlos para las actividades productivas, en previsión de crecimiento económico futuro.
- Impulsar la reconciliación nacional al establecer como una prioridad del Estado el bienestar de los jóvenes como protagonistas de los procesos de cooperación social.

6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

En este apartado se presenta el diseño del programa presupuestario **Jóvenes Construyendo el Futuro** respecto a su modalidad, las relaciones de unidades responsables, las principales características de operación del programa.

6.1 Modalidad del programa

El programa inició operaciones con modalidad “U”, de acuerdo a la clasificación de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modalidad que corresponde a los programas que otorgan subsidios pero que no cuentan con reglas de operación; el programa adoptó esta modalidad porque los lineamientos con los que se regula la operación del programa son un poco más flexibles que las reglas de operación.

En el arranque del programa, al carecer de antecedentes en la forma propuesta de operar, la cual se definió que sería completamente en línea y con los alcances programados, se consideró importante contar con un instrumento que otorga un cierto nivel de maniobra y que pudieran ser actualizados en un periodo de tiempo relativamente corto.

Fue así como, a partir de 2020, el programa cambió de modalidad y empezó a operar como “S”. Los programas de este tipo, de acuerdo con la clasificación anteriormente mencionada, son los que entregan subsidios, sujetos a reglas de operación y que están definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

6.2 Diseño del programa

Por otra parte, en relación a la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UR) ésta también tuvo ajustes en los casi dos años que han transcurrido; así el PJCF inició operaciones dentro de la estructura de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, siendo la propia Subsecretaría la Unidad Responsable del Programa, esto debido a que la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo no existía dentro de la estructura organizacional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a inicios de 2019; con la publicación del Reglamento Interior de la STPS (DOF del 23 de agosto de 2019) se creó la Unidad del PJCF y se especificó que el programa sería coordinado por dicha Unidad.

En aquel documento se indica que la Unidad estará integrada por tres direcciones generales: Asistencia Territorial; Operación e Innovación y Evaluación, Vinculación y Desarrollo de Habilidades. Sobre éstas recae la implementación de acciones para la correcta operación del programa.

Así mismo, el programa ha redefinido sus objetivos y alcances, y mejorando sus procesos y mecánica operativa; los cambios más significativos quedaron registrados en los diferentes documentos normativos, que a la fecha llevan seis modificaciones: primera, actualización de los Lineamientos de Operación del Programa el 28 de junio de 2019; segunda, emisión de las Reglas de Operación el 10 de febrero de 2020; tercera, a través de la publicación del acuerdo que modifica las ROP el 3 de septiembre de 2020; cuarta, emisión de las nuevas Reglas de Operación el 23 de diciembre de 2020; quinta, publicación del acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro el 19 de marzo de 2021; y sexta, Acuerdo que adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro el 20 de agosto de 2021.

De esta forma el objetivo quedó establecido en las reglas de operación vigentes como “Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo”.

Para su cumplimiento el programa otorga a los jóvenes aprendices: vinculación con un centro de trabajo para recibir capacitación en el trabajo, beca económica y seguridad social, apoyos que están integrados en un componente único. La forma de operar del programa es completamente en línea a través de una plataforma digital que alberga el seguimiento de todos los procesos de éste.

Dicha plataforma es el repositorio de toda la información y es el vínculo de comunicación entre la Unidad Responsable del Programa (UR) con los beneficiarios y centros de trabajo participantes.

De igual forma, la UR estableció los mecanismos necesarios para que el pago de la beca sea transferido directamente a los jóvenes aprendices, sin la intervención de ningún intermediario (funcionario, “coyote”, centro de trabajo, etc.), además, llegando los recursos (pago de la beca) sin cobro de comisiones a través de una tarjeta bancaria a su nombre.

Al concluir su capacitación, los aprendices egresados reciben una constancia de capacitación en la que se describen las habilidades técnicas desarrolladas con la capacitación recibida durante su participación en el programa. También, al concluir su capacitación, los egresados cuentan con la orientación y vinculación a diversos mecanismos que les apoyan para continuar con su vida productiva, a través de la estrategia denominada Mes 13.

Los principales cambios que el Programa ha tenido durante su implementación y que están reflejados en sus reglas de operación son los siguientes:

- Se modificó el objetivo general; y se pasó de cinco a cuatro específicos;
- Se describen los tres apoyos (capacitación, beca y seguro médico) que conforman un componente único;
- Se define que la capacitación está orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades técnicas y hábitos de trabajo;
- Se establecieron límites respecto al número de aprendices que pueden recibir los centros de trabajo;
- La beca pasó de \$3,600 en 2019 a \$3,748 en 2020, y a \$4,310 en 2021;
- Se hicieron adecuaciones a la definición de la población prioritaria del programa, aplicando una metodología territorial dando mayor priorización a la atención de los municipios de alta y muy alta marginación, así como con altos índices de violencia y a integrantes de grupos históricamente discriminados, como la población indígena;
- Se define a los jóvenes en condiciones de discriminación histórica: indígenas, afrodescendientes, en conflicto con la ley, en calidad de reinserción social, víctimas o sobrevivientes, con discapacidad, vulnerables por condición de género, identidad y/o preferencia sexual, migrantes, que habitan municipios de alta y muy alta marginación o con altos índices de violencia, entre otros
- Se suprime la categoría becario para uniformarlo al término de aprendiz; se incluyen las siguientes definiciones: aprendiz desvinculado, aprendiz egresado, aprendiz en suspensión y aprendiz vinculado.
- Se incorporó un apartado que detalla las actividades que están prohibidas en las capacitaciones: trabajo doméstico, ventas multinivel o esquemas piramidales, vigilancia, veladores, personal de seguridad, actividades de

culto religioso, actividades de proselitismo político-electoral o dentro de un partido político;

- Se acota la incompatibilidad de la beca, al señalar que solo es incompatible con otros apoyos previstos en otros programas federales que otorguen becas educativas; anteriormente en los Lineamientos 2019 se indicaba que la beca era incompatible con la percepción, al mismo tiempo, de otros apoyos previstos en otros programas nacionales, estatales y municipales.
- Se especifica que el programa realizará supervisión permanente y continua a los centros de trabajo en todo el territorio nacional a través de personal que designe la STPS mediante visitas sin previo aviso; se precisa que si el centro de trabajo se niega a recibir al personal podrá ser dado de baja del programa.
- Creación de un comité técnico cuyas funciones principales serán contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos del Programa, así como a la mejora del mismo; analizar y determinar sobre casos no previstos en las ROP; y determinar y aprobar los apoyos extraordinarios a los aprendices.

Con relación a las acciones de atención diferenciadas para atender las brechas identificadas en apartados anteriores, conviene señalar que, para la atención de la población históricamente discriminada, en las ROP vigentes se especifica que se trata a todos los jóvenes por igual, sin distinción, el programa está diseñado para que no existan restricciones para nadie.

Así, las mujeres, que han sido un grupo históricamente discriminado, puedan acceder de la misma forma que los hombres, no se les prioriza, pero la flexibilidad del programa les permite incorporarse sin encontrar las dificultades sistémicas que existen en otros programas y esto se ha visto reflejado en que, desde la implementación del programa, se ha beneficiado a un mayor número de mujeres que de hombres.

Finalmente, el plan estratégico de cobertura está basado principalmente en un enfoque territorial de “zonas prioritarias”, es decir, municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, así como los que presentan altos índices de violencia.

6.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El padrón se entiende como una relación de aprendices que han recibido el apoyo económico por concepto de la beca, será integrado con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), a cargo de la Secretaría de la Función Pública, cuya publicación y actualización se realiza semestralmente.

Los aprendices serán integrados al Padrón de beneficiarios, a fin de contar con una herramienta que permita la verificación de identidad de los participantes.

Esto al resguardo de la información por parte de la STPS. Las personas beneficiarias serán incorporadas también al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) administrado por la Secretaría del Bienestar, el cual estará integrado con los beneficiarios de los Programas Integrales para el Desarrollo con información de las dependencias y entidades responsables, información de entrevistas domiciliarias, de visitas de campo y del registro e inscripción por los medios específicos establecidos para cada programa.

El PUB permitirá la implementación de acciones transversales de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal que faciliten la planeación, coordinación y ejecución de los Programas.

De igual forma la integración de los Padrones en uno único, sirve para evitar la duplicidad de beneficios recibidos por las personas usuarias de los programas implementados por la actual administración, en todos los niveles de gobierno (federal, local y municipal).

La integración y operación del padrón de beneficiarios se apegará a los lineamientos federales para la integración del padrón único de beneficiarios.

Como lo indican los mismos lineamientos, el padrón fomentará la transparencia en la operación del programa y la rendición de cuentas, y permitirá monitorear la entrega de servicios y evaluar efectivamente al programa.

En estricto apego al régimen de protección de datos personales, en la integración y operación del padrón se respetará lo dispuesto por el Capítulo IV Protección de Datos Personales de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás legislación aplicable para garantizar la seguridad de los datos personales.

6.4 Matriz de Indicadores para Resultados

A partir del segundo semestre de 2020, la UPJCF ha realizado actualizaciones y mejoras en todos los niveles de la MIR del programa, con base en las recomendaciones del CONEVAL emitidas mediante el Informe Final de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del programa S-280 Jóvenes Construyendo el Futuro, la Minuta de Trabajo de la Asesoría Técnica para el programa S280 - Jóvenes Construyendo el Futuro y la Valoración del Enfoque de Resultados de los Programas y Acciones Sociales 2021.

A continuación, se presenta gráficamente la MIR del Pp S-280 JCF para el ejercicio fiscal 2022 y que se encuentra actualmente cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Cuadro 4. Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Pp S-280

Detalle de la Matriz									
Ramo:	14 - Trabajo y Previsión Social								
Unidad Responsable:	320 - Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro								
Clave y Modalidad del Pp:	5 - Sujetos a Reglas de Operación								
Denominación del Pp:	S-280 - Jóvenes Construyendo el Futuro								
Clasificación Funcional:									
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico								
Función:	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General								
Subfunción:	2 - Asuntos Laborales Generales								
Actividad Institucional:	4 - Capacitación y productividad								
Objetivo			Fin				Supuestos		
Contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años en actividades económicas a través de la capacitación en el trabajo			1				La economía del país genera espacios para que los jóvenes de 18 a 29 años desarrollen actividades productivas		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje del promedio anual de jóvenes ocupados de 18 a 29 años, respecto del promedio anual de la Población Económicamente Activa de 18 a 29 años.	Mide el porcentaje del promedio anual de ocupación de los jóvenes de 18 a 29 años, respecto del promedio anual de la Población Económicamente Activa de 18 a 29 años.	(Promedio anual de jóvenes ocupados de 18 a 29 años en el año t / promedio anual de Población Económicamente Activa de 18 a 29 años en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Promedio anual de jóvenes ocupados de 18 a 29 años: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Promedio anual de Población Económicamente Activa de 18 a 29 años: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/	
Propósito									
Objetivo			Orden				Supuestos		
Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas			1				Las unidades económicas en el país ofrecen espacios para que los jóvenes de 18 a 29 años desarrollen actividades productivas		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida.	Mide el porcentaje de aprendices egresados que concluyeron su capacitación y declararon en el cuestionario de salida haber adquirido su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida	(Número de aprendices egresados que concluyeron su capacitación y declararon en el cuestionario de salida haber adquirido su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa en el año t / número total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Número de aprendices egresados que concluyeron su capacitación y declararon en el cuestionario de salida haber adquirido su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/	
Cobertura del Programa	Mide el porcentaje del avance en la población atendida por el programa en el año t respecto de la población objetivo del programa para el año t. Se señala que para dar cumplimiento al numeral 12, párrafo primero de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos el pasado 22 de enero de 2021, se utilizaron en la construcción de este indicador los conceptos población atendida y población objetivo. En términos de las Reglas de Operación del Programa publicadas el pasado 23 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, la población atendida se refiere al número de beneficiarios, es decir, jóvenes aprendices que han recibido la beca en al menos una ocasión y cuyos datos personales se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa, mientras que la población objetivo representa el cálculo de la estimación anual del número de beneficiarios.	(Población atendida por el programa en el año t / población objetivo del programa en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Población objetivo del programa: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Población atendida por el programa: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/	

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados			1			Los jóvenes postulantes reciben capacitación laboral		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de servicios de capacitación otorgados en los centros de trabajo participantes	Mide el porcentaje de servicios de capacitación otorgados en los centros de trabajo participantes respecto del total de servicios de capacitación solicitados	(Número de servicios de capacitación otorgados en los centros de trabajo participantes en el periodo t / Número total de servicios de capacitación solicitados en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de servicios de capacitación otorgados en los centros de trabajo participantes: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/ ; Número total de servicios de capacitación solicitados: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados			2			Los beneficiarios reciben el apoyo económico obtienen a través de una cuenta bancaria de tipo digital para fomentar la inclusión financiera digital		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de beneficiarios a los que la institución financiera, a través de la cual se realiza la dispersión del apoyo económico por parte del programa, les generó una cuenta bancaria de tipo digital, mediante solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Mide el porcentaje de beneficiarios a los que la institución financiera, a través de la cual se realiza la dispersión del apoyo económico por parte del programa, les generó una cuenta bancaria de tipo digital, mediante solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	(Número de beneficiarios a los que la institución financiera, a través de la cual se realiza la dispersión del apoyo económico por parte del programa, les generó una cuenta bancaria de tipo digital, mediante solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el periodo t / número total de beneficiarios en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Total de beneficiarios en el periodo: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/ ; Número de beneficiarios a los que la institución financiera, a través de la cual se realiza la dispersión del apoyo económico por parte del programa, les generó una cuenta bancaria de tipo digital, mediante solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/
Porcentaje de beneficiarios que residen en municipios de alta y muy alta marginación, así como en municipios indígenas, respecto del total de beneficiarios	Mide el porcentaje de jóvenes atendidos por el programa que han recibido la beca en al menos una ocasión y que residen en municipios de alta y muy alta marginación, así como en municipios indígenas, con relación al total de beneficiarios.	(Número de beneficiarios que residen en municipios de alta y muy alta marginación, así como en municipios indígenas en el periodo t / Número total de beneficiarios en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de beneficiarios que residen en municipios de alta y muy alta marginación, así como en municipios indígenas: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/ ; Número total de beneficiarios: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoefuturo.stps.gob.mx/

Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguro médico del IMSS a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgado.			3			Los beneficiarios reciben la prestación en especie del seguro médico por parte del IMSS		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de beneficiarios del programa afiliados al IMSS, respecto del total de beneficiarios.	Mide el porcentaje de beneficiarios del programa que reciben la prestación en especie del seguro médico que otorga el IMSS, con relación al número total de beneficiarios.	(Número de beneficiarios del programa afiliados al IMSS en el periodo t / número total de beneficiarios del programa en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número total de beneficiarios del programa: Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Número de beneficiarios del programa afiliados al IMSS: Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Verificación de centros de trabajo.			11			Los jóvenes registrados y los centros de trabajo solicitantes cumplen con los requisitos y la documentación necesaria para participar en el Programa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de centros de trabajo que acreditaron el proceso de verificación, respecto del total de centros de trabajo registrados	Mide el porcentaje de centros de trabajo que acreditaron el proceso de verificación, respecto del total de centros de trabajo registrados	(Número de centros de trabajo que acreditaron el proceso de verificación en el periodo t / número total de centros de trabajo registrados en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Centros de trabajo registrados: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Centros de trabajo que acreditaron el proceso de verificación: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Pago de becas a los beneficiarios			21			Los jóvenes registrados y los centros de trabajo solicitantes cumplen con los requisitos y la documentación necesaria para participar en el Programa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de jóvenes aprendices que recibieron el pago de la beca, respecto del total de aprendices vinculados que cumplan los requerimientos necesarios para ser sujetos de pago	Mide el porcentaje de jóvenes aprendices que recibieron el pago de la beca respecto del total de aprendices en capacitación que cumplan los requerimientos necesarios para ser sujetos de pago	(Número de jóvenes aprendices que recibieron el pago de la beca en el periodo t / total de aprendices en capacitación que cumplan los requerimientos necesarios para ser sujetos de pago en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Aprendices en capacitación que se estima cumplan los requerimientos necesarios para ser sujetos de pago: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ ; Jóvenes aprendices que recibieron el pago de la beca: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dirección General de Control y Monitoreo de la Plataforma, adscrita a la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Liga: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR 2022 del Pp S-280 disponible en el PASH.

7. Análisis de similitudes o complementariedades

En este apartado, mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes de la Administración Pública Federal (APF) se identifican aquellos que cuenten con objetivos similares al programa **Jóvenes Construyendo el Futuro** para identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

Cuadro 5. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Modalidad, clave, nombre programa y dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad / Coincidencia	Justificación
<p>S-287</p> <p>Sembrando vida</p> <p>Secretaría de Bienestar</p>	<p>Las/los sujetos agrarios que se encuentran en municipios con Rezago Social cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra.</p>	<p>Sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos económicos para fomentar el bienestar de las/los sujetos de derecho. • Apoyos en especie para la producción agroforestal. • Acompañamiento social y técnico para la implementación del Programa 	<p>Complementariedad</p>	<p>JCF en sus ROP 2020 ha establecido que los aprendices que se capaciten en Sembrando Vida tendrán acceso a la beca y al seguro médico hasta por 24 meses.</p> <p>SV en sus ROP establece que 51,600 becarios de JCF serán considerados como parte de su Personal operativo y estarán a cargo de sus técnicos sociales y productivos.</p> <p>Sembrando Vida no sólo será CT, sino que dispondrá de sus recursos para que los aprendices participen en la formación de sus beneficiarios.</p>

Modalidad, clave, nombre programa y dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad / Coincidencia	Justificación
<p>S-043</p> <p>Programa de Apoyo al Empleo (PAE)</p> <p>/</p> <p>Subprograma: Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad</p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p>	<p>PAE: Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva</p> <p>Subprograma: Apoyar a Buscadores de Trabajo Canalizados (BTC) mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para incrementar su empleabilidad y sus posibilidades de inserción en un empleo formal.</p>	<p>PAE: Personas de 18 años o más pertenecientes a la población potencial que desearían incorporarse a un empleo formal o mejorar sus condiciones de ocupación y cuentan con disponibilidad y capacidades para ello.</p> <p>Subprograma: Buscador de trabajo canalizado, susceptible de recibir apoyos de Capacitación para la Empleabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación con duración de 1 a 3 meses, depende de la modalidad. • Beca de entre \$150 y \$300 por día que asista a curso. • Capacitación ofrecida por un empleador con el apoyo de instructores, o facilitadores, o supervisor. Materiales de capacitación e instructores que serán cubiertos por el empleador o por el PAE. • Seguro contra accidentes dentro del periodo de curso. 	<p>Complementariedad</p>	<p>El objetivo del subprograma y los apoyos son similares a JCF. Cambia la duración de la capacitación, el monto del apoyo económico, y el tipo de seguro (STPS, 2019e). La población objetivo no está focalizada en jóvenes, pero puede incorporarlos. El subprograma puede ser una opción para que ex aprendices de JFC continúen con capacitación y puedan colocarse en empleos.</p>

Modalidad, clave, nombre programa y dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad / Coincidencia	Justificación
<p>E-016</p> <p>Articulación de Políticas Integrales de Juventud</p> <p>Secretaría del Bienestar / IMJUVE</p>	<p>Las personas entre 12 y 29 años (jóvenes) beneficiarios se incorporan y/o son parte de procesos de desarrollo social</p> <p>Objetivo general: Disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes (12 a 29 años) mediante su involucramiento en acciones de cohesión social.</p>	<p>Debido a los diferentes perfiles que se solicitan por cada categoría la población objetivo cambia, pero se encuentra disponible en el apartado Población Objetivo de cada componente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada, de acuerdo con el componente al que se inscriban: <ol style="list-style-type: none"> 1. Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur. 2. Laboratorio de habilidades. 3. Red nacional de contenidos de radio y televisión "Dilo fuerte" • Beca mensual por parte del IMJUVE (el monto depende del componente y la modalidad en la que se inscriba; excluye a becarios de JCF). • Aprendices de JCF inscritos en los diferentes componentes y modalidades: Beca y Seguro facultativo por parte de JCF. • Constancia por parte del IMJUVE y avalada por STPS. 	<p>Complementariedad</p>	<p>El programa E016 en su documento normativo señala expresamente para tres de sus componentes, que parte de sus beneficiarios estarán inscritos al programa JCF y recibirán sus apoyos.</p> <p>Sin embargo, ninguno de estos componentes contempla tener sólo aprendices de JCF, sino que integra jóvenes con otros perfiles que reciben apoyo económico por parte del IMJUVE. Además, tiene diversas responsabilidades en las que moviliza sus recursos, de tal forma, ninguna de las unidades responsables de operar cada uno de los componentes funge sólo como Centro de Trabajo.</p>

Modalidad, clave, nombre programa y dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad / Coincidencia	Justificación
<p>S-285</p> <p>Microcréditos para el bienestar</p> <p>Secretaría de Economía</p>	<p>Fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que inicien (Modalidad Mes 13 JCF) o cuenten (Modalidad Consolidación) con un Micronegocio a través de Apoyos mediante financiamiento y, posteriormente, de Apoyos mediante asesoría y capacitación.</p>	<p>Personas que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos del Programa, y que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2021, así como con los provenientes de los reembolsos que realicen las Personas Beneficiarias, y</p> <p>III. Población Atendida: Personas que fueron beneficiarias del Programa durante un periodo determinado.</p>	<p>A) Modalidad Consolidación: Tiene cobertura nacional, priorizando los municipios y localidades que presentan media, alta y muy alta marginación, y/o presencia de población indígena o afro mexicana, y/o altos índices de violencia.</p> <p>B) Modalidad Mes 13 JCF: Tiene cobertura nacional, dirigido únicamente a las personas egresadas de dicho Programa que han concluido el curso de capacitación requisitado en el capítulo IV, regla SEXTA, inciso c del presente instrumento y han manifestado su intención de iniciar un negocio.</p>	<p>Complementariedad</p>	<p>El programa Microcréditos para el Bienestar establece en sus ROP 2020 fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que inicien (Modalidad Mes 13 JCF), es decir, es un programa complementario para los jóvenes que terminaron su capacitación por 12 meses en el PJCF, para que puedan recibir Apoyos mediante financiamiento y, posteriormente, Apoyos mediante asesoría y capacitación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social". Evaluación de Diseño con trabajo de campo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2019-2020, CONEVAL.

8. Presupuesto

En esta sección se establece el monto estimado por capítulo de gasto, para la operación del programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**.

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Recursos presupuestarios 2019, 2020 y 2021

Presupuesto 2019				
Capítulo		Original	Modificado	Ejercido
		40,000,000,000.00	23,915,168,455.34	23,915,168,455.34
1000	Servicios personales	0.00	63,132,937.32	63,132,937.32
2000	Materiales y suministros	0.00	233,160.00	233,160.00
3000	Servicios generales	0.00	1,803,431.60	1,803,431.60
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	40,000,000,000.00	23,849,998,926.42	23,849,998,926.42

Presupuesto 2020*				
Capítulo		Original	Modificado	Ejercido
		24,956,748,018.00	24,856,520,727.83	24,856,520,727.83
1000	Servicios personales	0.00	173,298,816.17	173,298,816.17
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	85,040,816.31	85,040,816.31
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,956,748,018.00	24,598,181,095.35	24,598,181,095.35

* Incluye la modalidad "U" con la que inició operaciones el programa desde enero de 2019, así como la modalidad "S" con la que continuó a partir de febrero de 2020 y con la que opera actualmente.

Presupuesto 2021		
Capítulo		Original
		20,600,109,022.00
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,600,109,022.00

Fuente de financiamiento u origen de los recursos 2019, 2020 y 2021

2019 y 2020 (original, modificado y ejercido) y 2021 (original)			
Concepto	Porcentaje respecto al presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
Total	100.0%	100.0%	100.0%
Recursos Fiscales	100.0%	100.0%	100.0%
Otros recursos	0.0%	0.0%	0.0%

REFERENCIAS

ANUIES. Anuarios Estadísticos de Educación Superior. "Anuario Educación Superior- Licenciatura.". Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Bassi, Mariana et al. (2012). Desconectados. Habilidades, educación y empleo en América Latina. México, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desconectados-Habilidades-educaci%C3%B3n-y-empleo-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

CONALEP. Modelo de Educación Dual. Educación. Colegio de Educación Profesional Técnica. Disponible en: <https://www.conalepmex.edu.mx/educacion-conalep/modelo-educacion-dual.html>

CONAPRED. (2008). Prohibido discriminar. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf

CONEVAL. (2020). Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social". Evaluación de Diseño con trabajo de campo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2019-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583061/Anexo_8.pdf

Fazio María Victoria, Raquel Fernández-Coto y Laura Ripani. (2016). Aprendices para el siglo XXI ¿Un modelo para América Latina y el Caribe?, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aprendices-para-el-siglo-XXI-%C2%BFUn-modelo-para-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Gómez Ayala, Víctor y José Merino. (2012). "Ninis' y violencia en México: ¿nada mejor que hacer o nada mejor que esperar?" En José Antonio Aguilar (coord.) Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México. Secretaría de Seguridad Pública: México. Disponible en: https://universalidadeducativa.files.wordpress.com/2014/09/bases_sociales_crimen_organizado_mexico.pdf

Haas Paciuc, Alejandra. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y panorama general de la discriminación en México. ENADIS 2017. CONAPRED. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Documents/Resultados-de-la-Encuesta-Nacional-sobre-Discriminacion-2017.pdf>

Horbath, Jorge y Amalia García. (2014). "Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México," *Economía, Sociedad y Territorio* 15(45): 465-495. Disponible en: <https://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/view/382/611>

IBD. (2018). Oportunidades de educación y empleo para la juventud, 2000-2017. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4054/reporte_60.pdf?sequence=1&isAllowed=y

IMJUVE. (2013). Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México. Instituto Mexicano de la Juventud. Agosto de 2013, pág. 61. Disponible en: http://www.2012-2015.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2936/1/images/Diagnostico_sobre_jovenes_en_Mexico.pdf

INE. (2018). Estadísticas de la lista nominal y el padrón electoral. Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <https://goo.gl/ebi5jD>

INEGI. (2015). Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf

INEGI. (2015). Esperanza de Vida de los Negocios en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/>

INEGI. (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>

INEGI. (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Tabulados oportunos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/#Tabulados>

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. Clasificación para actividades económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/209/download/6081>

INPI. (2019). Documento Diagnóstico “U-011.- Programa de Derechos Indígenas”. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Disponible en: <http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/U011-diagnostico-2019.pdf>

OCDE. (2016). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2015 - Resultados. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Disponible en: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

OCDE. (2017). Education at a Glance. Mexico. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/eag-2017-59-en.pdf?expires=1630445359&id=id&accname=guest&checksum=5460CC207F19E8C89AF8BBF34C0421A2>

OCDE. Data. Graduation rate. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Disponible en: <https://data.oecd.org/eduatt/graduation-rate.htm>

OIT. (2015). Global Employment Trends for Youth. Scaling up Investments in Decent Job for Youth. Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_412015.pdf

OIT. (2015). Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo, Segunda edición. Oficina Internacional del Trabajo - Ginebra: OIT, 2015. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_430938.pdf

OIT. Trabajo Decente. Temas. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

Osorio, Javier. (2012). “Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis.” En José Antonio Aguilar (coord.) Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México. México: Secretaría de Seguridad Pública. Disponible en: https://universalidadeducativa.files.wordpress.com/2014/09/bases_sociales_crim_en_organizado_mexico.pdf

Ramírez de Garay, Luis David. (2014). “Crimen y economía: análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010).” Estudios Sociológicos 32(96): 505-540. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59840009002.pdf>

SEBIEN. (2021). Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021. Secretaría del Bienestar. Diario Oficial de la Federación, 12 de febrero de 2021. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611422&fecha=12/02/2021

SEP. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. "Indicadores educativos de la República Mexicana". Secretaría de Educación Pública. Disponible en: http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_33Nacional.pdf

Serrano, Carlos y Jaramillo, Matías (coord.). (2016). Anuario de migración y remesas. Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población y BBVA, primera edición. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

SHCP. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Módulo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Smith, C., McGovern, G., Peck., S.C., Larson, R., Hillaker, B., Roy, L. (2016). Preparing Youth to Thrive: Methodology and Findings from the Social and Emotional Learning Challenge. Forum for Youth Investment, Washington, D.C. Disponible en: <https://sel-practices-prod.s3.amazonaws.com/document/41/document.pdf?1478653581>

STPS. (2020). Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2020. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608583&fecha=23/12/2020

STPS. (2021). Nota metodológica para el cálculo de la población objetivo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 20 de enero de 2021.